



OFICIO 142/2026
DEPENDENCIA: OFICINA DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
ASUNTO: ENTREGA DE TABLAS DE VALORES

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
AV MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA NO. 222
COL. CENRO GUADALAJARA
C.P. 44100

Por medio del presente y anexo al mismo, enviamos **Documentación de Tablas de Valores de este Municipio**. Según lo estipulado en el capítulo VI artículo 54 FRACCIÓN II de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco y artículo 18 de la Ley del Catastro del Estado y sus Municipios.

- 1.- Anexamos oficio por el Presidente Municipal en su calidad de Presidente del Consejo Técnico del Catastro Municipal.
- 2.- Acta de Aprobación del Consejo Técnico de Catastro Municipal en original.
- 3.- Proyecto de Tablas de Valores Catastrales del Municipio, revisadas y autorizadas por el Catastro del Estado.

1.- Oficio de autorización de digitalización de estas tablas.

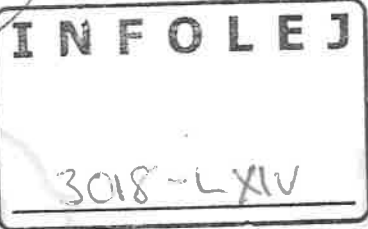
2.- Oficio de autorización de acuerdo por El Cabildo de este Municipio.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración,

ATENTAMENTE

TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO; A 06 DE AGOSTO DE 2026

C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCH
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.



Unidos hacemos más

Gobierno Municipal de
Tizapán el Alto, Jalisco.
Calle Independencia No. 170
376-76 8-5000
presidenciatizapan2427@hotmail.com



Oficio No. SGA/034/2026

Tizapán el Alto, Jalisco, a 07 de mayo de 2026

C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA
DIRECTOR DE AGUA POTABLE CATASTRO,
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Presente.-

Aunado un cordial saludo de quien al final suscribe, tengo a bien remitirle la certificación del punto número; *IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES, PARA APLICAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2027*, del Orden del Día del Acta número 019, de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 30 de abril del 2026, en la cual las y los C. C. Regidoras y Regidores **APROBARON POR UNANIMIDAD** el punto en referencia.

Sin otro en particular de momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

“UNIDOS HACEMOS MÁS”



SECRETARÍA GENERAL

ABG. EMMANUEL DÍAZ MAGAÑA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE

TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO

Unidos hacemos más



Gobierno Municipal de
Tizapán el Alto, Jalisco.
Calle Independencia No. 170
376-76 8-5000
presidenciaizapan2427@hotmail.com

EL QUE SUSCRIBE ABG. EMMANUEL DIAZ MAGAÑA, SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027, CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.- - - - -

- - - - - **HACE CONSTAR Y CERTIFICA** - - - - -

Que, en los archivos y registros oficiales de esta Secretaría General, relativos a las sesiones del Ayuntamiento correspondientes al periodo Constitucional 2024 - 2027, obra el Acta número 19 de fecha 30 de abril de 2026, cuyo contenido en la parte conducente se transcribe a continuación:

- - - - -
“En el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento Palacio Municipal del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 11:34 once horas con treinta y cuatro minutos del día 30 treinta del mes de abril del año 2026 dos mil veintiséis, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA, en su carácter de Presidente Municipal, y en la que actuó como Secretario de la Sesión el ABG. EMMANUEL DIAZ MAGAÑA”. - - - - -

... LISTA DE ASISTENCIA...

Acto seguido el Secretario General procede a tomar lista de asistencia a las Regidoras y Regidores dando fe de la presencia de las y los C.C. Munícipes Presidente Municipal JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA, la Síndica Municipal LICDA. VIVIVANA DIAZ CORONA, así como los integrantes de este H. Ayuntamiento las y los C.C. Regidoras y Regidores JACQUELINE MARIBEL SANTOS NEGRETE, CARLOS MANUEL GARCIA IBARRA, BRISA GERALDIN ORDAZ SAHAGUN, SILVESTRE CORONA CERVANTES, JOSE DE JESUS SALVADOR GONZALEZ MENDOZA, MARTÍN SILVA RAMIREZ, LIC. MARIA REYNA VILLA VARGAS, IGNACIO MACIAS CERVANTES Y YANETH CARDENAS BUENROSTRO.

Estando presentes el Presidente Municipal y la totalidad de las y los CC. Regidoras y Regidores, se declara la existencia de Quórum Legal e instalada la Sesión Ordinaria número 019 correspondiente al día 30 treinta del mes de abril del año 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen, bajo el siguiente: - - - - -



ORDEN DEL DÍA:

I.- [...]

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES, PARA APLICAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2027;

V.- [...]

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES, PARA APLICAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2027: El C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA, LIC. JACQUELINE MARIBEL SANTOS NEGRETE y la LIC. VIVIANA DÍAZ CORONA, con el carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de HACIENDA Y PRESUPUESTO, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 124, 5, 37 fracción II, 50, 75 fracción I párrafo segundo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 47 en relación con lo que establecen los ordinales 94, 114, 131 bis de la Ley de Hacienda Municipal, 4 fracción XXIII, XXIV, 11 fracción VII, 54, 55 y demás relativos y aplicables de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; 3 fracciones III, XVII, XVIII, 19 fracción I, 21 22, 23, 28, 29, 30, 31, 32, 33 48 al 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Jalisco, presentan a la consideración de este Honorable Pleno, DICTAMEN QUE PROPONE AUTORIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES, PARA APLICAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2027. Lo anterior a petición del Consejo Técnico Catastral Municipal, proponiéndose un incremento del 15% tomando en consideración las últimas tablas autorizadas que fueron en el año 2025, por lo que se somete a su consideración proponiendo los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, aprueba en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen que propone la Actualización de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2027.



SEGUNDO. Se autoriza un incremento del 15% (quince por ciento) en los valores catastrales, tomando como base las últimas tablas autorizadas en el año 2025, de conformidad con la propuesta técnica emitida por el Consejo Técnico Catastral Municipal, con el objetivo de garantizar que los valores catastrales se aproximen a los valores de mercado y fortalecer la Hacienda Pública Municipal.

TERCERO. Instrúyase a la Secretaría General del Ayuntamiento para que, en cumplimiento con el proceso legislativo, remita las Tablas de Valores aprobadas al H. Congreso del Estado de Jalisco, para su revisión, discusión y, en su caso, aprobación definitiva, dentro de los términos y plazos que marca la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.

CUARTO. Una vez aprobadas por el Poder Legislativo Estatal, publíquense las Tablas de Valores de Suelo y Construcciones en los medios oficiales de comunicación, para que surtan sus efectos legales y fiscales a partir del 1 de enero de 2027.

QUINTO. Se faculta al Presidente Municipal, a la Síndica Municipal y a la Encargada de la Hacienda Municipal para que suscriban la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente acuerdo.

De lo anterior, pregunto *¿alguna otra observación sobre la iniciativa presentada?*

No habiendo observaciones al respecto, en votación económica solicito quienes estén a favor así manifestarlo levantando su mano.

Presidente le informo que el punto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** de las y los presentes.

Se expide la presente como certificación, con 03 tres fojas útiles por un solo lado, para que surta sus efectos legales conducentes. -----

A T E N T A M E N T E

TIZAPÁN EL ALTO, JAL., A 06 MAYO DEL 2026.

EL SECRETARIO GENERAL



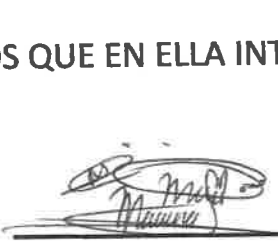
ABG. EMMANUEL DIAZ MAGAÑA.

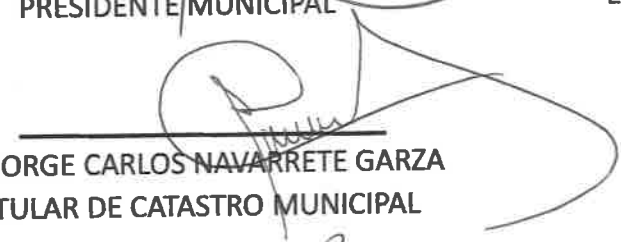
ACTA DE APROBACIÓN

EN TIZAPAN EL ALTO, JAL. SIENDO 12:00 HRS. DEL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2026 DOS MIL VENTISEIS ; ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPAN EL ALTO, JAL. LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL Y HABIENDO REVISADO, ANALIZANDO Y FORMULANDO LAS RECOMENDACIONES Y MODIFICACIONES AL PROYECTO DE TABLA DE VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO SE APROBARON EN TODAS SUS PARTES LOS VALORES PROPUESTOS CON EL INCREMENTO DEL 15 % EN LOS VALORES EN RELACION A LAS ULTIMAS TABLAS AUTORIZADAS QUE FUERON EN EL AÑO 2025.

SIN OTRO PARTICULAR FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN


C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.C.P. MARIANA MANZO GARCIA
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL


S.E. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA
TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL

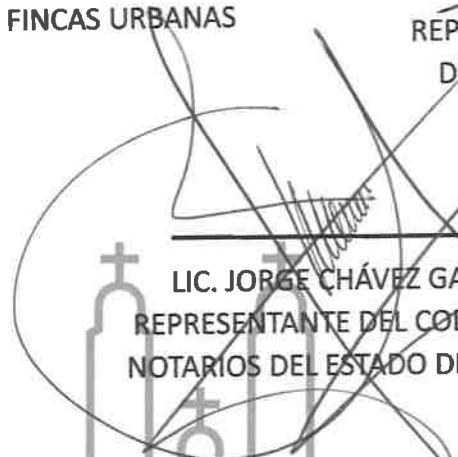

PROF. JOSE DE JESUS SALVADOR
GONZALEZ MENDOZA
REGIDOR


C. PAULO VAZQUEZ REYES
REPRESENTANTE DEL SECTOR DE LOS
COMERCIANTES


LIC. RICARDO REYES GARCIA
REPRESENTANTE DEL SECTOR
AGRICULTORES


C. JOSE ARMANDO ZAMORA CARDENAS
REPRESENTANTE DE FINCAS URBANAS


ING. ARTURO MORAN RITO
REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL
DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. JORGE CHÁVEZ GALVÁN
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE
NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO



Secretaría de la
Hacienda Pública

Número: SHP/SI/DGIC/DC/1858/2026
C. T. C. E.

Guadalajara, Jal., 27 de julio de 2026

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

C. José Santiago Coronado Valencia
Presidente Municipal
Tizapán el Alto, Jalisco
Presente.

En mi carácter de Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 al 23 y 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado, me permito remitir a usted el dictamen técnico resultante de la revisión del Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción 2026, para el ejercicio fiscal 2027, que en cumplimiento con lo que dicta la citada Ley, tuvo a bien presentar ante dicho Consejo para su análisis.

En la primera sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio del presente año, el pleno del Consejo Técnico Catastral del Estado revisó su proyecto de Tablas de Valores, el cual previamente fue analizado por la Comisión Técnica de Valores del propio Consejo. Antes de continuar con el proceso de aprobación, respetuosamente se hace de su conocimiento:

Considerandos:

Primero: El Catastro Municipal de Tizapán el Alto de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción IX y 54 fracción I de la Ley de Catastro Municipal, con base al estudio que subsidiariamente le proporcionó la Dirección de Catastro del Estado, previamente avalado por el Consejo Técnico Catastral del Estado, realiza su propuesta y la remite al Consejo Técnico de Catastro Municipal.

Segundo: El Consejo Técnico de Catastro Municipal de Tizapán el Alto de conformidad con lo señalado por el artículo 23 fracción II de la Ley de Catastro Municipal, que lo faculta para estudiar, revisar y formular recomendaciones respecto de las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones, rectificó o ratificó la propuesta de valores del Catastro Municipal y remite el proyecto con fines de revisión al Consejo Técnico Catastral del Estado.

Tercero: El Consejo Técnico Catastral del Estado, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 fracciones III, IV y V de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, de la respectiva revisión del proyecto de tablas de valores unitarios observa lo siguiente:



Pedro Moreno #281, Col. Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
Tel. 33 3668 1700 | atencion.shp@jalisco.gob.mx



Número: SHP/SI/DGIC/DC/1858/2026
C. T. C. E.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

Respecto a los valores vigentes se presenta un ajuste a la alza en valores urbanos, rústicos y construcción de un 15%, con ello representa una propuesta con rezago promedio del 8%, respecto a los valores base recomendados por el Consejo Técnico Catastral del Estado.

Se concluye que existe un apego en rústico y construcción a los valores base sugeridos por el Consejo Técnico Catastral del Estado, por lo que los valores presentados en su proyecto para estos rubros son adecuados conforme a la factorización catastral del Municipio, en cambio los valores de urbano se encuentran con rezago y aunque el incremento propuesto es mayor a la inflación. Se recomienda; continuar incrementando gradualmente dichos valores en las siguientes propuestas, para lograr con ésta tendencia cumplir con el mandato constitucional del artículo 115, quinto transitorio de la reforma del año 1999 a fin de equiparar los valores catastrales a los comerciales.

Asimismo, previo a la aprobación de la formal iniciativa por parte del H. Ayuntamiento, que deberá presentarse al H. Congreso del Estado a más tardar el 31 de agosto del presente año, **se recomienda subsanar** las siguientes observaciones de carácter técnico:

- Turnar al funcionario responsable la asignación de algunos nombres de calle, ejemplo: Lámina 3 de la Cabecera Municipal.
- Asignar algunos números de manzana ejemplo: Lámina 3 de la Cabecera Municipal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y Mundial Que Nos Une"

Mtro. Luis García Sotelo

Secretario de la Hacienda Pública y
Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado.

JJSM/LEEG.

INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.C.P. MARIANA MANZO GARCIA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL


S.E. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA
TITULAR DEL CATASTRO MUNICIPAL


PROF. JOSE DE JESUS SALVADOR GONZALEZ MENDOZA
REGIDOR COMISIONADO


C. PAULO VAZQUEZ REYES
REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y EMPRESARIAL

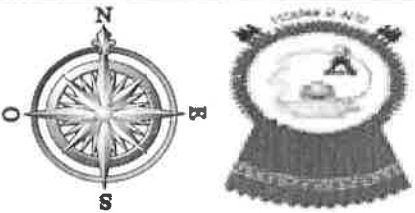

LIC. RICARDO REYES GARCIA
REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO


C. JOSE ARMANDO ZAMORA CARDENAS
REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS


C.
REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES


ING. ARTURO MORAN RITO
PERITO VALUADOR INVITADO


LIC. JORGE CHAVEZ GALVAN
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE JALISCO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tizapán el Alto NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AGENTES RURALES
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

EDAD MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 0 A 5 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
LUJO	BUENO	M1LB	\$13,050.00	2000
	REGULAR	M1LR	\$11,990.00	2001
	MALO	M1LM	\$8,720.00	2002
SUPERIOR	BUENO	M1SB	\$9,490.00	2010
	REGULAR	M1SR	\$8,730.00	2011
	MALO	M1SM	\$6,340.00	2012
MEDIO	BUENO	M1MB	\$6,650.00	2020
	REGULAR	M1MR	\$5,830.00	2021
	MALO	M1MM	\$4,230.00	2022
ECONÓMICO	BUENO	M1EB	\$4,950.00	2030
	REGULAR	M1ER	\$4,300.00	2031
	MALO	M1EM	\$3,120.00	2032

EDAD SEMI-MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 11 A 20 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
LUJO	BUENO	SM1LB	\$11,730.00	1000
	REGULAR	SM1LR	\$9,290.00	1001
	MALO	SM1LM	\$6,750.00	1002
SUPERIOR	BUENO	SM1SB	\$8,520.00	1010
	REGULAR	SM1SR	\$6,760.00	1011
	MALO	SM1SM	\$4,910.00	1012
MEDIO	BUENO	SM1MB	\$5,850.00	1020
	REGULAR	SM1MR	\$4,510.00	1021
	MALO	SM1MM	\$3,270.00	1022
ECONÓMICO	BUENO	SM1EB	\$4,210.00	1030
	REGULAR	SM1ER	\$3,120.00	1031
	MALO	SM1EM	\$2,270.00	1032

EDAD ANTIGUO 1 (CONSTRUCCIONES DE 31 A 40 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
LUJO	BUENO	A1LB	\$8,830.00	0
	REGULAR	A1LR	\$5,280.00	1
	MALO	A1LM	\$3,840.00	2
SUPERIOR	BUENO	A1SB	\$6,420.00	10
	REGULAR	A1SR	\$3,840.00	11
	MALO	A1SM	\$2,780.00	12
MEDIO	BUENO	A1MB	\$4,060.00	20
	REGULAR	A1MR	\$2,170.00	21
	MALO	A1MM	\$1,580.00	22
ECONÓMICO	BUENO	A1EB	\$2,520.00	30
	REGULAR	A1ER	\$1,130.00	31
	MALO	A1EM	\$820.00	32

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

EDAD MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 6 A 10 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
LUJO	BUENO	M2LB	\$12,600.00	2100
	REGULAR	M2LR	\$11,580.00	2101
	MALO	M2LM	\$8,420.00	2102
SUPERIOR	BUENO	M2SB	\$9,130.00	2110
	REGULAR	M2SR	\$8,400.00	2111
	MALO	M2SM	\$6,110.00	2112
MEDIO	BUENO	M2MB	\$6,450.00	2120
	REGULAR	M2MR	\$5,450.00	2121
	MALO	M2MM	\$3,970.00	2122
ECONÓMICO	BUENO	M2EB	\$4,810.00	2130
	REGULAR	M2ER	\$4,070.00	2131
	MALO	M2EM	\$2,960.00	2132

EDAD SEMI-MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 21 A 30 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
LUJO	BUENO	SM2LB	\$10,610.00	1100
	REGULAR	SM2LR	\$7,610.00	1101
	MALO	SM2LM	\$5,530.00	1102
SUPERIOR	BUENO	SM2SB	\$7,690.00	1110
	REGULAR	SM2SR	\$5,520.00	1111
	MALO	SM2SM	\$4,000.00	1112
MEDIO	BUENO	SM2MB	\$5,300.00	1120
	REGULAR	SM2MR	\$3,700.00	1121
	MALO	SM2MM	\$2,690.00	1122
ECONÓMICO	BUENO	SM2EB	\$3,750.00	1130
	REGULAR	SM2ER	\$2,610.00	1131
	MALO	SM2EM	\$1,890.00	1132

EDAD ANTIGUO 2 (CONSTRUCCIONES DE 41 O MÁS AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
LUJO	BUENO	A2LB	\$8,290.00	100
	REGULAR	A2LR	\$4,380.00	101
	MALO	A2LM	\$3,000.00	102
SUPERIOR	BUENO	A2SB	\$6,010.00	110
	REGULAR	A2SR	\$3,170.00	111
	MALO	A2SM	\$2,170.00	112
MEDIO	BUENO	A2MB	\$3,770.00	120
	REGULAR	A2MR	\$1,830.00	121
	MALO	A2MM	\$1,280.00	122
ECONÓMICO	BUENO	A2EB	\$2,250.00	130
	REGULAR	A2ER	\$890.00	131
	MALO	A2EM	\$700.00	132

NOTA 1.-Se determinan 6 rangos de edad que son:

Moderno 1 (construcciones de 0 A 5 años).
Moderno 2 (construcciones de 6 A 10 años)
Semi-moderno 1 (construcciones de 11 A 20 años)
Semi-moderno 2 (construcciones de 21 A 30 años)
Antiguo 1 (construcciones de 31 A 40 años)
Antiguo 2 (construcciones de 41 O más años)

NOTA 2.- La construcción que sea remodelada o reconstruida consistente en cambio de distribución, instalaciones, techos y pisos, para efectos catastrales, se clasificará como semi-moderna o moderna según sea el caso.

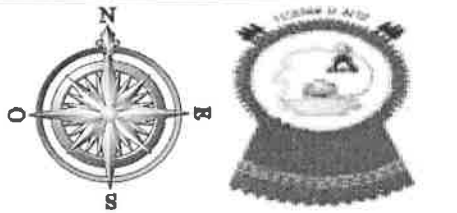
NOTA 3.-Para el estado de conservación se determina como:

Bueno: La construcción que no requiere reparaciones y su estado es óptimo.
Regular: Aquella construcción que requiere reparaciones generales para ponerla en buen estado en cuando menos el 50% de las 20 partidas de construcción que determinan la calidad.
Malo: Aquella construcción que requiere reparaciones importantes en cuando menos el 50% de las 20 partidas de construcción que determinan la calidad.

NOTA 5: : Para el caso de edificaciones con más de 4 niveles (incluyendo sotano) se incrementara al total de la superficie de construcción, el valor por metro cuadrado en un 10% por la infraestructura especial requerida. Para edificaciones de más de 10 niveles (incluyendo sotano) se incrementara al total de la superficie de construcción, el valor por metro cuadrado en un 15% por la infraestructura especial requerida.

NOTA 12.- Las construcciones que no esten contenidas dentro de la clasificación comprendida en los valores unitarios debera valuarse con edificaciones analogas en valores

CCC.- Código de clasificación de la construcción.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: TIZAPÁN EL ALTO NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: TIZAPÁN EL ALTO NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
C. JOSÉ SANTIAGO CORONA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 0 A 5 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IM1LB	\$4,540.00	2300
	REGULAR	IM1LR	\$4,150.00	2301
	MALO	IM1LM	\$3,040.00	2302
SUPERIOR	BUENO	IM1SB	\$4,060.00	2310
	REGULAR	IM1SR	\$3,700.00	2311
	MALO	IM1SM	\$2,710.00	2312
MEDIO	BUENO	IM1MB	\$3,450.00	2320
	REGULAR	IM1MR	\$3,140.00	2321
	MALO	IM1MM	\$2,290.00	2322
ECONÓMICO	BUENO	IM1EB	\$2,960.00	2330
	REGULAR	IM1ER	\$2,690.00	2331
	MALO	IM1EM	\$1,970.00	2332

EDAD SEMI-MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 11 A 20 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	ISM1LB	\$3,440.00	1300
	REGULAR	ISM1LR	\$2,270.00	1301
	MALO	ISM1LM	\$1,510.00	1302
SUPERIOR	BUENO	ISM1SB	\$3,070.00	1310
	REGULAR	ISM1SR	\$2,020.00	1311
	MALO	ISM1SM	\$1,350.00	1312
MEDIO	BUENO	ISM1MB	\$2,610.00	1320
	REGULAR	ISM1MR	\$1,710.00	1321
	MALO	ISM1MM	\$1,140.00	1322
ECONÓMICO	BUENO	ISM1EB	\$2,230.00	1330
	REGULAR	ISM1ER	\$1,460.00	1331
	MALO	ISM1EM	\$980.00	1332

EDAD ANTIGUO 1 (CONSTRUCCIONES DE 31 A 40 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IA1LB	\$1,930.00	300
	REGULAR	IA1LR	\$680.00	301
	MALO	IA1LM	\$460.00	302
SUPERIOR	BUENO	IA1SB	\$1,730.00	310
	REGULAR	IA1SR	\$610.00	311
	MALO	IA1SM	\$430.00	312
MEDIO	BUENO	IA1MB	\$1,460.00	320
	REGULAR	IA1MR	\$520.00	321
	MALO	IA1MM	\$360.00	322
ECONÓMICO	BUENO	IA1EB	\$1,250.00	330
	REGULAR	IA1ER	\$440.00	331
	MALO	IA1EM	\$300.00	332

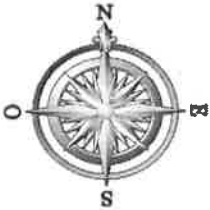
TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 6 A 10 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IM2LB	\$4,290.00	2400
	REGULAR	IM2LR	\$3,900.00	2401
	MALO	IM2LM	\$2,780.00	2402
SUPERIOR	BUENO	IM2SB	\$3,830.00	2410
	REGULAR	IM2SR	\$3,470.00	2411
	MALO	IM2SM	\$2,470.00	2412
MEDIO	BUENO	IM2MB	\$3,240.00	2420
	REGULAR	IM2MR	\$2,940.00	2421
	MALO	IM2MM	\$2,100.00	2422
ECONÓMICO	BUENO	IM2EB	\$2,780.00	2430
	REGULAR	IM2ER	\$2,520.00	2431
	MALO	IM2EM	\$1,810.00	2432

EDAD SEMI-MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 21 A 30 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	ISM2LB	\$3,170.00	1400
	REGULAR	ISM2LR	\$2,100.00	1401
	MALO	ISM2LM	\$1,400.00	1402
SUPERIOR	BUENO	ISM2SB	\$2,840.00	1410
	REGULAR	ISM2SR	\$1,870.00	1411
	MALO	ISM2SM	\$1,250.00	1412
MEDIO	BUENO	ISM2MB	\$2,420.00	1420
	REGULAR	ISM2MR	\$1,590.00	1421
	MALO	ISM2MM	\$1,060.00	1422
ECONÓMICO	BUENO	ISM2EB	\$2,060.00	1430
	REGULAR	ISM2ER	\$1,370.00	1431
	MALO	ISM2EM	\$910.00	1432

EDAD ANTIGUO 2 (CONSTRUCCIONES DE 41 O MÁS AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IA2LB	\$1,670.00	400
	REGULAR	IA2LR	\$590.00	401
	MALO	IA2LM	\$390.00	402
SUPERIOR	BUENO	IA2SB	\$1,480.00	410
	REGULAR	IA2SR	\$530.00	411
	MALO	IA2SM	\$370.00	412
MEDIO	BUENO	IA2MB	\$1,280.00	420
	REGULAR	IA2MR	\$450.00	421
	MALO	IA2MM	\$310.00	422
ECONÓMICO	BUENO	IA2EB	\$1,070.00	430
	REGULAR	IA2ER	\$370.00	431
	MALO	IA2EM	\$250.00	432

NOTA 7.- Se consideran construcciones industriales de mas de 4 metros de altura con cubierta de láminas y armadura de fierro o similar, sin concentración de muros interiores, claros mínimos de cinco metros, que podrán tener los mismos factores de antigüedad estipulados para las construcciones en general.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tizapán el Alto NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JOSÉ SANTIAGO CORONA VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ECONOMÍA

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALES

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES, USO TRANSITORIO Y FÁCIL REMOSIÓN				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	BUENO	PSB	\$1,680.00	4010
	REGULAR	PSR	\$1,180.00	4011
	MALO	PSM	\$810.00	4012
MEDIO	BUENO	PMB	\$1,160.00	4020
	REGULAR	PMR	\$830.00	4021
	MALO	PMM	\$580.00	4022
ECONÓMICO	BUENO	PEB	\$840.00	4030
	REGULAR	PER	\$590.00	4031
	MALO	PEM	\$400.00	4032
CONTENEDORES MARITIMOS		CON	\$2,240.00	4040

TIPO DE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
LUJO	BUENO	IDLB	\$710.00	8000
	REGULAR	IDLR	\$500.00	8001
	MALO	IDLM	\$340.00	8002
SUPERIOR	BUENO	IDSB	\$670.00	8010
	REGULAR	IDSR	\$470.00	8011
	MALO	IDSM	\$320.00	8012
MEDIO	BUENO	IDMB	\$490.00	8020
	REGULAR	IDMR	\$350.00	8021
	MALO	IDMM	\$230.00	8022
ECONÓMICO	BUENO	IDEB	\$290.00	8030
	REGULAR	IDER	\$200.00	8031
	MALO	IDEM	\$140.00	8032

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES SUPERFICIE EMPASTADA			
TIPO DE RIEGO	CVE.	VALOR POR m²	CCC
MECÁNICO PROGRAMADO	PMP	\$80.00	8500
MECÁNICO MANUAL	PMM	\$60.00	8501
MANUAL	PMA	\$50.00	8502
PASTO SINTÉTICO	PS	\$20.00	8503

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES NAVES PECUARIAS			
CALIDAD	CVE.	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	NS	\$480.00	9000
MEDIO	NM	\$370.00	9001
ECONOMICO	NE	\$230.00	9002

NOTA 1.-se consideran construcciones provisionales a aquellas que, por su uso transitorio, sus materiales empleados y sus técnicas de edificación, puedan removerse fácilmente (no aplica para construcciones que conforman espacios cerrados, que tienen algún tipo de cimentación o que cuenten con instalaciones eléctricas o sanitarias).

NOTA 2.- se consideran albercas los depositos de agua que cuenten con infraestructura adecuada para realizar actividades recreativas o deportivas, con especificaciones establecidas por los reglamentos de construcción respectivos.

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	BUENO	ALBSB	\$3,690.00	5010
	REGULAR	ALBSR	\$2,700.00	5011
	MALO	ALBSM	\$1,810.00	5012
MEDIO	BUENO	ALBMB	\$2,640.00	5020
	REGULAR	ALBMR	\$1,930.00	5021
	MALO	ALBMM	\$1,290.00	5022
ECONÓMICO	BUENO	ALBEB	\$1,730.00	5030
	REGULAR	ALBER	\$1,260.00	5031
	MALO	ALBEM	\$850.00	5032

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES PALAPAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	BUENO	PLSB	\$7,810.00	2510
	REGULAR	PLSR	\$5,480.00	2511
	MALO	PLSM	\$4,240.00	2512
MEDIO	BUENO	PLMB	\$6,340.00	2520
	REGULAR	PLMR	\$4,620.00	2521
	MALO	PLMM	\$3,110.00	2522
ECONÓMICO	BUENO	PLEB	\$4,040.00	2530
	REGULAR	PLER	\$2,940.00	2531
	MALO	PLEM	\$1,980.00	2532

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES INVERNADEROS DE ESTRUCTURA Y PLÁSTICO				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ÚNICA	BUENO	IB	\$50.00	7000
	REGULAR	IR	\$40.00	7001
	MALO	IM	\$30.00	7002

NOTA 3.-Los valores para pisos sin techo no aplicarán en inmuebles de uso habitacional.

NOTA 5:: Se considera palapas las construcciones que consisten en un techo de hojas secas de palma, que se sostiene por postes y largueros de maderas

NOTA 5:: Se consideran lonarias aquellas construcciones ligeras que emplean materiales tensados como membranas textiles, láminas ligeras o mallas sobre estructuras ligidas de acero.

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES PISOS SIN TECHO				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	BUENO	APSTSB	\$610.00	6010
	REGULAR	APSTSR	\$450.00	6011
	MALO	APSTSM	\$300.00	6012
MEDIO	BUENO	APSTMB	\$460.00	6020
	REGULAR	APSTMR	\$350.00	6021
	MALO	APSTMM	\$230.00	6022
ECONÓMICO	BUENO	APSTEB	\$310.00	6030
	REGULAR	APSTER	\$230.00	6031
	MALO	APSTEM	\$160.00	6032

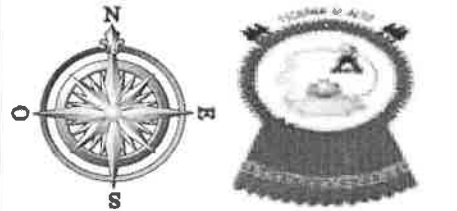
TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES LONARIAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
SUPERIOR	BUENO	LSB	\$2,000.00	2610
	REGULAR	LSR	\$1,460.00	2611
	MALO	LSM	\$980.00	2612
MEDIO	BUENO	LMB	\$1,850.00	2620
	REGULAR	LMR	\$1,350.00	2621
	MALO	LMM	\$900.00	2622
ECONÓMICO	BUENO	LEB	\$1,680.00	2630
	REGULAR	LER	\$1,290.00	2631
	MALO	LEM	\$820.00	2632

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES SILOS AGROPECUARIOS PARA ALMACENAR GRANOS Y OTROS PRODUCTOS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m²	CCC
ÚNICA	MODERNO	SM	\$3,740.00	7500
	SEMI-MODERNO	SS	\$2,990.00	7501
	ANTIGUO	SA	\$2,240.00	7502

NOTA 6.- se considera a naves pecuarias económicas hasta 3.5 mts. De altura medio a las mayor a 3.5 mts. Y superior a naves climatizadas

NOTA 7.- En los silos la superficie es la del desplante, sin considerar la altura

NOTA 8.- Las construcciones que no esten contenidas dentro de la clasificación comprendida en los valores unitarios debера valuarse con edificaciones analogas en valores.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tizapán el Alto
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AGROMINERÍA

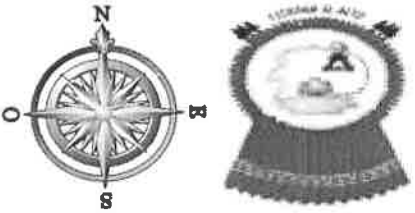
H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE PORCENTAJES PARA PREDIOS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

Concepto de avance de obra al momento de la inspección	Porcentaje de avance do obra para aplicar al valor de las construcciones.	Observaciones
Cimentación, muros, drenaje e instalación hidráulica, estructura.	0% a 39%	La obra aún no cuenta con ningún área techada.
Carpintería, tapas eléctricas, acabados, recubrimientos y pintura. Con la salvedad que al momento de la valuación, no se dictamine como obra abandonada.	40% a 69%	La obra ya cuenta con áreas lechadas con bóvedas de material, no se toman en cuenta los provisionales de Cartón.
carpintería, tapas eléctricas, acabados, recubrimientos y pintura. Con la salvedad que al momento de la valuación, no se dictamine como obra abandonada.	70% a 100%	Ya se clasifica de acuerdo los parámetros normales de tipo, calidad y estado. Se considerará al 100% del valor, como terminado

NOTAS:

- Para efectos de aplicar la tasa impositiva al inmueble, tendrá que tomarse en cuenta el Art. 5 de la ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco
- EL valor y la clasificación de las construcciones deberán de considerarse en cuenta lo indicado en el Art. 6, 63, 72 Y 82 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; y Art. 112 de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
- Para efectos de transmisión de dominio. El Perito Valuador deberá considerar el valor de las construcciones de acuerdo a su avance de obra, dicho valor deberá plasmarse y sumarse al valor de terreno.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tizapán el Alto NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
C. JOSE SANTIAGO CORTES RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

1. CIMENTACIÓN			
Economico (CI-EC)	Medio (CI-ME)	Superior (CI-SU)	Lujo (CI-LU)
Renchido de piedra braza	Mamposteo de piedra braza máximo h. 1.50 x a. 80 cms	Mamposteo de piedra braza mayores a h. 1.50 x a. 80 cms combinada con zapatas aisladas de concreto armado de sección de hasta 1.20 mts x 1.20 mts	Mamposteo de piedra braza mayores a h. 1.50 x a. 80 cms combinada con zapatas aisladas de concreto armado de sección, mayores de 1.20 mts x 1.20 mts
Losa de concreto armado espesor max. 10 cms	Losa de concreto armado espesor max. 15 cms		Pilotes y zapatas corridas de concreto armado
Mamposteo de piedra braza máximo de h. 50 x a. 50 cms			

3. CUBIERTAS, ENTREPISOS Y TECHOS			
Economico (CU-EC)	Medio (CU-ME)	Superior (CU-SU)	Lujo (CU-LU)
Losa de concreto, aligerada, de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 5"	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 6", inclinados	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 12", inclinados, polín de madera tratada, pérgolas de madera o concreto, cúpulas	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto mayor de 12", inclinados, polín de madera tratada, pérgolas de madera o concreto, cúpulas
Claros de 3 a 3.50 mts	Claros de 3.50 a 4.50 mts	Claros de 4.50 a 5.50 mts	Claros mayores a 5.50

2. MUROS			
Economico (MU-EC)	Medio (MU-ME)	Superior (MU-SU)	Lujo (MU-LU)
Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, con estructura, con altura máxima 2.40 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, con estructura, con altura máxima 2.70 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, cantera, con estructura, con altura máxima 3.00 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, cantera, con estructura, con altura más de 3.00 Mts
Concreto armado espesor máximo 10 cms	Concreto armado espesor mayor a 10 cms		

4. COLUMNAS, TRABES Y ESTRUCTURA			
Economico (CO-EC)	Medio (CO-ME)	Superior (CO-SU)	Lujo (CO-LU)
Castillos prefabricados o armados de 3/8"	Claros de 3.50 a 4.50 mts	Castillos armados mínimo de 1/2"	Castillos armados de 5/8"
Dalas prefabricados o armados de 3/8"	Castillos armados de 3/8" a 1/2"	Dalas armados mínimo de 1/2"	Dalas armados de 5/8"
Vigas de acero o concreto de 5"	Dalas armadas de 3/8" a 1/2"	Columnas de concreto hasta de 40 x 40 cms	Vigas de acero o concreto mayores de 12"
		Vigas de acero o concreto hasta 12"	Columnas de concreto mayores de 40 x 40 cms o de acero
		Trabes de 20 x 30 hasta 25 x 40 cms	Trabes mayores de 25 x 40 cms
		Dobles altura de 1 a 2 espacios	Dobles altura de más de 2 espacios
Claros de 3 a 3.50 mts	Vigas de acero o concreto de 6"	Claros de 4.50 a 5.50 mts	Claros mayores a 5.50 mts

NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Tizapán el Alto**
 NÚMERO DEL MUNICIPIO: **096**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Tizapán el Alto**
 NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

 C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENZUELA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
 H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

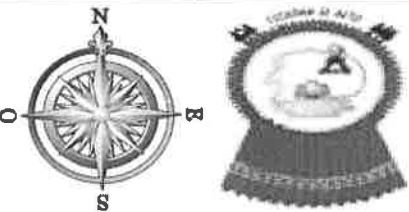
TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

5. ESCALERAS			
Economico (ES-EC)	Medio (ES-ME)	Superior (ES-SU)	Lujo (ES-LU)
De ladrillo, block o concreto	De ladrillo, block o concreto	De ladrillo, block, concreto o madera	De ladrillo, block, concreto o madera
Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento
Con o sin barandal	Con barandal y pasamanos de herrería o madera	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado o maderas finas	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado o maderas finas
Metálicas	Con loseta, madera o alfombra de mediana calidad	Con mármol de una sola pieza	Con mármol de una sola pieza
Con vitropiso o mosaico máximo de 33 x 33 cms	Cantera labrada de 4 a 8 cms de espesor	Madera tallada	Madera tallada
			De forma circular o elíptica
Ancho de 0.80 a 1.00	Ancho de 1.00 a 1.20	Ancho de 1.20 a 1.50	Mayor a 1.50

7. INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y DE GAS			
Economico (HI-EC)	Medio (HI-ME)	Superior (HI-SU)	Lujo (HI-LU)
Instalaciones para un baño y medio, una tarja, lavadero, calentador solar máximo 4 personas, tinaco, boiler semi-automático	Instalaciones para 2 a 3 baños, una tarja, lavadero, lavadora, calentador solar de 4 a 6 personas tinaco, boiler automático, presurizador, bomba y aljibe	Instalaciones para 3 y medio a 4 y medio baños, una tarja, lavadero, lavadora, secadora, calentador solar de 6 a 8 personas, tinaco, boiler automático, bomba, hidroneumático, aljibe y sistema automatizado de aspersión	Instalaciones para 5 baños o mas, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora, secadora, calentador solar más de 8 personas, tinaco, boiler automático, hidroneumático, bomba, aljibe, sistema automatizado de aspersión e instalaciones para alberca
Tubos de acero galvanizado o CPVC máximo 1/2"	Tubos de acero galvanizado o CPVC máximo 3/4"	Tubos de cobre o plástico de termofusión de 3/4" a 1"	Tubos de cobre o plástico de termofusión mayor a 1"
Conexiones de acero galvanizado o CPVC máximo 1/2"	Conexiones de acero galvanizado o CPVC máximo 3/4"	Conexiones de cobre o plástico de termofusión de 3/4" a 1"	Conexiones de cobre o plástico de termofusión mayor a 1"
	Tanque estacionario máximo 120 L.	Tanque estacionario de 120 a 180 L.	Tanque estacionario mayor a 300 L.

6. INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
Economico (EL-EC)	Medio (EL-ME)	Superior (EL-SU)	Lujo (EL-LU)
Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto
Contactos económicos	Contactos de mediana calidad	Contactos de buena calidad	Contactos de lujo
Apagadores económicos	Apagadores de mediana calidad	Apagadores de buena calidad	Apagadores de lujo
Lámparas económicas para un foco	Lámparas de mediana calidad para dos focos	Lámparas o candiles de tres focos c/u	Lámparas o candiles de más de 4 focos
Tres o cuatro salidas por espacio	Cuatro o cinco salidas por espacio	Cinco a siete salidas por espacio	Más de siete salidas por espacio
Puede tener una salida para tv, otra para cable y una más para teléfono	Puede tener más de dos salidas para cable, tv y teléfono	Salidas para tv, cable, teléfono, sonido, alarmas, interphone y cámaras de seguridad	Salidas para tv, cable, teléfono, sonido, alarmas, interphone y cámaras de seguridad
		Puede tener instalación trifásica	Puede tener instalación trifásica
			Sistema de iluminación inteligente
			Instalaciones para sala de cine
		Instalación para aire acondicionado	Instalación para aire acondicionado

8. INSTALACIONES SANITARIAS			
Economico (SA-EC)	Medio (SA-ME)	Superior (SA-SU)	Lujo (SA-LU)
Instalaciones para un baño y medio, una tarja y lavadero	Instalaciones para 2 a 3 baños, una tarja, lavadero y lavadora	Instalaciones para 3 y medio a 4 y medio baños, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora y secadora, e instalaciones para alberca	Instalaciones para 5 baños o mas, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora, secadora e instalaciones para alberca
Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro hasta de 6"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tizapán el Alto
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

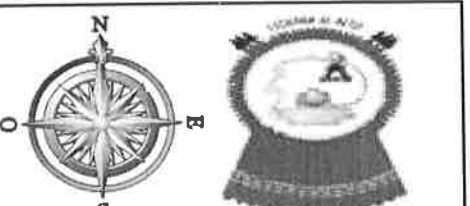
TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

9. APLANADOS			
Economico (AP-EC)	Medio (AP-ME)	Superior (AP-SU)	Lujo (AP-LU)
De mezcla	De mezcla	De mezcla	De mezcla
Tirol	Pasta Texturizada	Pasta Texturizada	Pasta Texturizada
Pasta de yeso	Tirol	Tirol	Tirol
	Pasta de yeso	Pasta de yeso	Pasta de yeso
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

11. RECUBRIMIENTOS DE MUROS			
Economico (RM-EC)	Medio (RM-ME)	Superior (RM-SU)	Lujo (RM-LU)
Losetas de cerámica	Papel tapiz	Papel tapiz de importación	Papel tapiz de importación
Azulejos	Pasta texturizada	Pasta texturizada	Pasta texturizada
	Loseta de cerámica	Loseta de cerámica mayor de 30 x 30	Loseta de cerámica de importación
	Azulejos	Loseta de mármol	Loseta de mármol
	Molduras de yeso	Loseta de granito	Losa de granito
	Cantera	Duela de madera	Duela de madera
		Cantera	Pasta Piamonte
			Pasta Palladiun
			Maderas finas
			Cantera
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

10. RECUBRIMIENTOS DE TECHO			
Economico (TE-EC)	Medio (TE-ME)	Superior (TE-SU)	Lujo (TE-LU)
Sin recubrimiento	Falso plafón	Falso plafón	Falso plafón
	Plafón tablaroca	Plafón tablaroca	Plafón tablaroca
	Molduras de yeso	Pasta texturizada	Pasta texturizada
		Duela de madera	Pasta Piamonte
		Molduras de yeso	Pasta Palladiun
			Duela de madera
			Molduras de yeso
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

12. RECUBRIMIENTOS DE PISOS			
Economico (RP-EC)	Medio (RP-ME)	Superior (RP-SU)	Lujo (RP-LU)
Firme de cemento pulido		Piedra de granito hasta 1.00 m.	Piedra de granito mayor a 1.00 m.
Granito de mármol sobre pasta de 30 x 30 cms	Granito o terrazo de mármol sobre pasta de 30 x 30 a 50 x 50 cms	Granito o terrazo de mármol sobre pasta mayor a 50 x 50 cms	
Loseta vinílica, linoleum, o piso laminado	Madera laminada de importación	Piso de duela o parket de madera	Piso de duela o parket de madera finas
Alfombra de calidad económica	Alfombra de mediana calidad	Alfombra de buena calidad	Alfombra de importación
		Mármol de 50 x 50 cms hasta 1.00 x 1.00 m.	Mármol de mayor de 1.00 x 1.00 m.
Mosaico	Porcelanato o loseta de cerámica de 33 x 33 hasta 60 x 60 cms	Porcelanato o loseta de cerámica de 60 x 60 hasta 90 x 90 cms	Porcelanato o loseta de cerámica mayor de 90 x 90 cms
Loseta de cerámica máximo 33 x 33 cms			



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tizapán el Alto

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



C. JOSÉ SANTIAGO CORONA DE LA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.



JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. CONGRESO DEL ESTADO

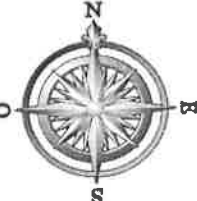
TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

13. PINTURA			
Economico (PI-EC)	Medio (PI-ME)	Superior (PI-SU)	Lujo (PI-LU)
Vinílica	Vinílica	Vinílica	Vinílica
Esmalte en herrerías	Esmalte en herrerías	Esmalte en herrerías	Aceite
			Esmalte
			Barniz
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

15. HERRERÍA			
Economico (HE-EC)	Medio (HE-ME)	Superior (HE-SU)	Lujo (HE-LU)
De aluminio de 1.5 a 2", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares	De aluminio de 2 a 3", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas de panel, cancelles de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelles en baños de aluminio	De aluminio de 3 a 4", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas dobles de panel, cancelles de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelles en baños de aluminio con acrílico, puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal, cancelería de hierro forjado con incrustaciones sencillas	De aluminio mayor a 4" y de importación, herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas dobles de panel, cancelles de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelles en baños de aluminio con acrílico, puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal, cancelería de hierro forjado con incrustaciones elaboradas

14. CARPINTERÍA			
Economico (CA-EC)	Medio (CA-ME)	Superior (CA-SU)	Lujo (CA-LU)
Puerta interiores de melamina, triplay y PVC	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal hasta 4 m2	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barcino, rosa morada, terminado laqueado	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barcino, rosa morada, terminado laqueado
Closet con entrepaños sin puertas	Puertas interiores de tipo tambor de madera o prefabricado, terminado laqueado o con pintura	Closet con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal de 3 a 4 mts lineal	Closet con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal mayor a 4 mts lineal
	Closet con cajones y entrepaños, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal hasta 3 mts lineal	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal de 4 a 7 m2	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal mayor de 7 m2
			Espacio para caja fuerte
		Área de blancos, cajones para camisas y corbatas	Área de blancos, cajones para camisas y corbatas
		Terminados artesanaados de maderas finas (Madera tallada)	Terminados artesanaados de maderas finas (Madera tallada)

16. VIDRIERÍA			
Economico (VI-EC)	Medio (VI-ME)	Superior (VI-SU)	Lujo (VI-LU)
Vidrio de 3 mm a 4 mm, traslúcidos y en claros chicos, fachadas y patios interiores	Vidrio de 4 mm a 6 mm, polarizados o tipo tintex, fachadas, baños, pasillos y patios interiores	Vidrio de 6 mm a 9 mm, biselados, vitrales, polarizados o filtrasol, fachadas, baños, andadores, balcones, terrazas y patios interiores	Vidrio de mayor a 9 mm, biselados, vitrales, polarizados o filtrasol, fachadas, baños, andadores, balcones, terrazas y patios interiores y exteriores

NOMBRE DEL MUNICIPIO:

096

Tizapán el Alto

0001

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

0001

Tizapán el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



C. JOSE SANTIAGO CORONADO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
 H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

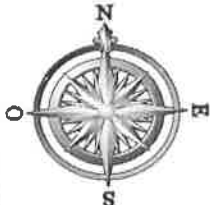
TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

17. CERRAJERÍA			
Economico (CE-EC)	Medio (CE-ME)	Superior (CE-SU)	Lujo (CE-LU)
Chapa de calidad económica en puerta de ingreso y de patio, cerrajería de calidad económica en puertas interiores	Chapa de mediana calidad en cancelles de cochera, puerta de ingreso con seguridad y en patios, cerrajería de calidad media en puertas interiores	Chapa de buena calidad en cancelles de cochera, en patios, cerrajería de calidad buena en puertas interiores. Puede tener chapas de seguridad con combinación en el ingreso con interruptor eléctrico	Chapas de importacion en cancelles de cochera, en patios, Cerrajería de importación en puertas interiores. Puede tener chapas de seguridad con combinación en el ingreso con interruptor eléctrico de importación

19. MUEBLES DE COCINA			
Economico (MC-EC)	Medio (MC-ME)	Superior (MC-SU)	Lujo (MC-LU)
Cocina semi integral o gabinetes de aglomerado con melamina tarja sencilla de acero inoxidable, o acero esmaltado, o de PVC sobre gabinete o pretil de material. Puede incluir estufa y campana	Cocina integral de pino, mdf, con tarja de acero inoxidable, cobre o esmaltada, cubierta de granito, llaves de buena calidad. Puede incluir barra desayunadora	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable, con doble tarja de acero inoxidable, con módulo de horno, cobre o esmaltada, cubierta de granito, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos. Puede incluir isla con barra desayunadora	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable, con doble tarja de acero inoxidable, con módulo de horno, cobre o esmaltada, cubierta de granito o cuarzo, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos. Puede incluir isla con barra desayunadora y sistema inteligente.
Menor a 3 ml.	de 3 a 5 ml.	de 5 a 7 ml.	Mayor a 7 ml.

18. MUEBLES DE BAÑO			
Economico (MB-EC)	Medio (MB-ME)	Superior (MB-SU)	Lujo (MB-LU)
Sanitario y lavamanos con accesorios de calidad económicos para baño y medio	Sanitarios y lavamanos con accesorios de calidad media para 2 a 3 baños. Puede tener tina de baño sencilla de material o prefabricadas, gabinetes en el lavamanos	Sanitarios y lavamanos con accesorios de calidad buena para 3 y medio a 4 y medio baños. Puede tener tina de baño con hidromasaje, gabinetes en el lavamanos	Sanitarios y lavamanos con accesorios de importación para 5 baños o más. Puede tener jacuzzi para dos o más personas, bidet, gabinetes en el lavamanos

20. FACHADA			
Economico (FA-EC)	Medio (FA-ME)	Superior (FA-SU)	Lujo (FA-LU)
Aplanados, sarpeados, terminados con pintura vinílica. Puede tener fachaleta económica, molduras sencillas de material en menos del 30% de la superficie	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras en puertas y ventanas, fachaletas de mediana calidad de 30% al 40% de la superficie, fachada exterior e interior. Puede ser diseño con diferentes planos	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras en puertas y ventanas de cantera, mármol, piedras naturales, fachaletas de buena calidad de 40% al 60% de la superficie, fachada exterior, interior y lateral. Con diseño de diferentes planos	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras elaboradas en puertas y ventanas de cantera, mármol, piedras naturales, fachaletas de buena calidad de mayor a 60% de la superficie, fachada en los 4 vientos. Con diseño de diferentes planos

NOMBRE DEL MUNICIPIO:

Tizapán el Alto

NÚMERO DEL MUNICIPIO:

096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

Tizapán el Alto

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

0001

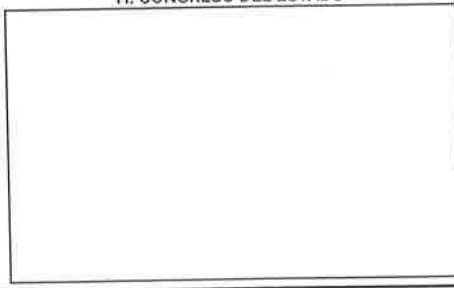
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

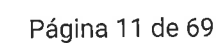
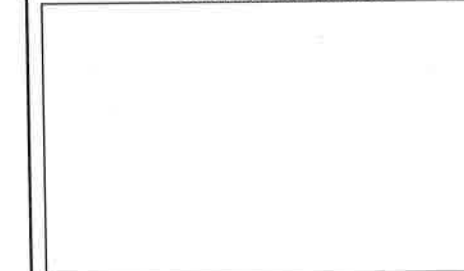


C. JOSE SANTIAGO VORONADO VALENZUELA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

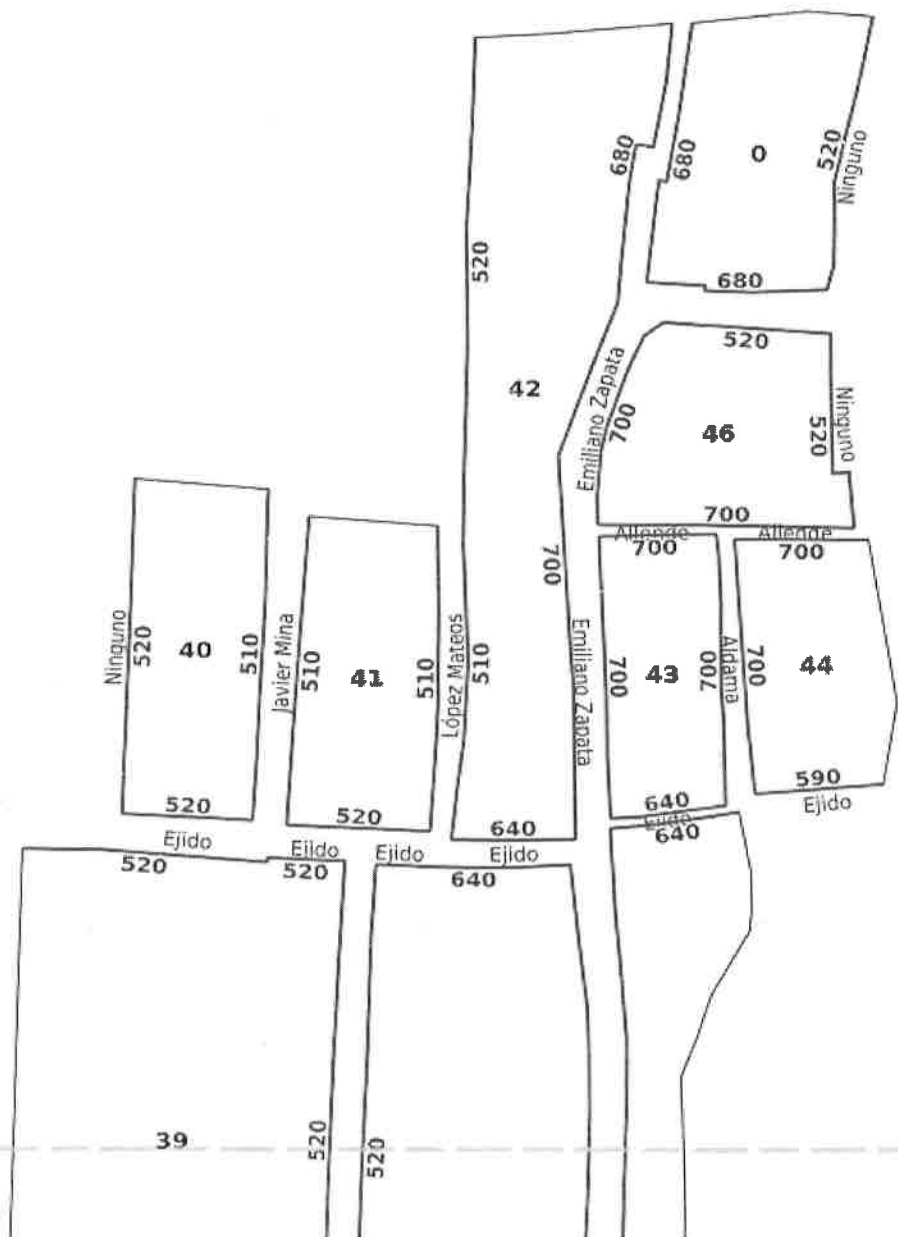
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
 H. AYUNTAMIENTO





1





NOMBRE DEL MUNICIPIO:

096

Tizapán el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

0001

Tizapán el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



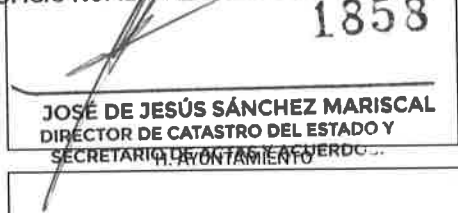
C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO:

1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARÍA DE AGUAS Y ACUERDOS



H. CONGRESO DEL ESTADO



viernes, 12 de junio de 2026

Página 12 de 69

2



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

096

Tizapán el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

0001

Tizapán el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



C. JOSE SANTIAGO CORONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO:

1858

JOSE DE JESUS SANCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

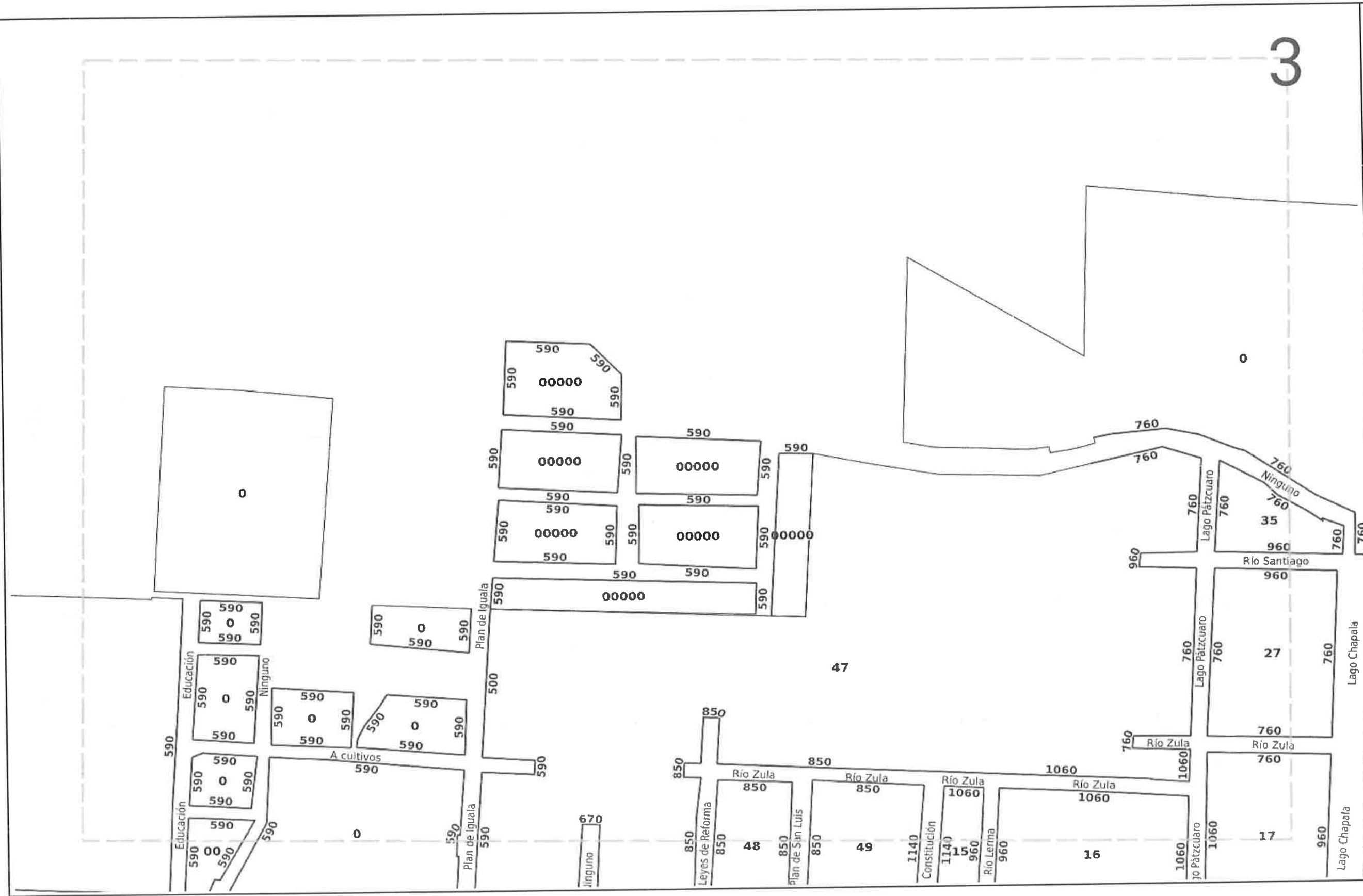
H. CONGRESO DEL ESTADO

Río Lerma
590

Río Lerma

Ninguno
380

0



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

Tizapán el Alto

NÚMERO DEL MUNICIPIO:

096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

Tizapán el Alto

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

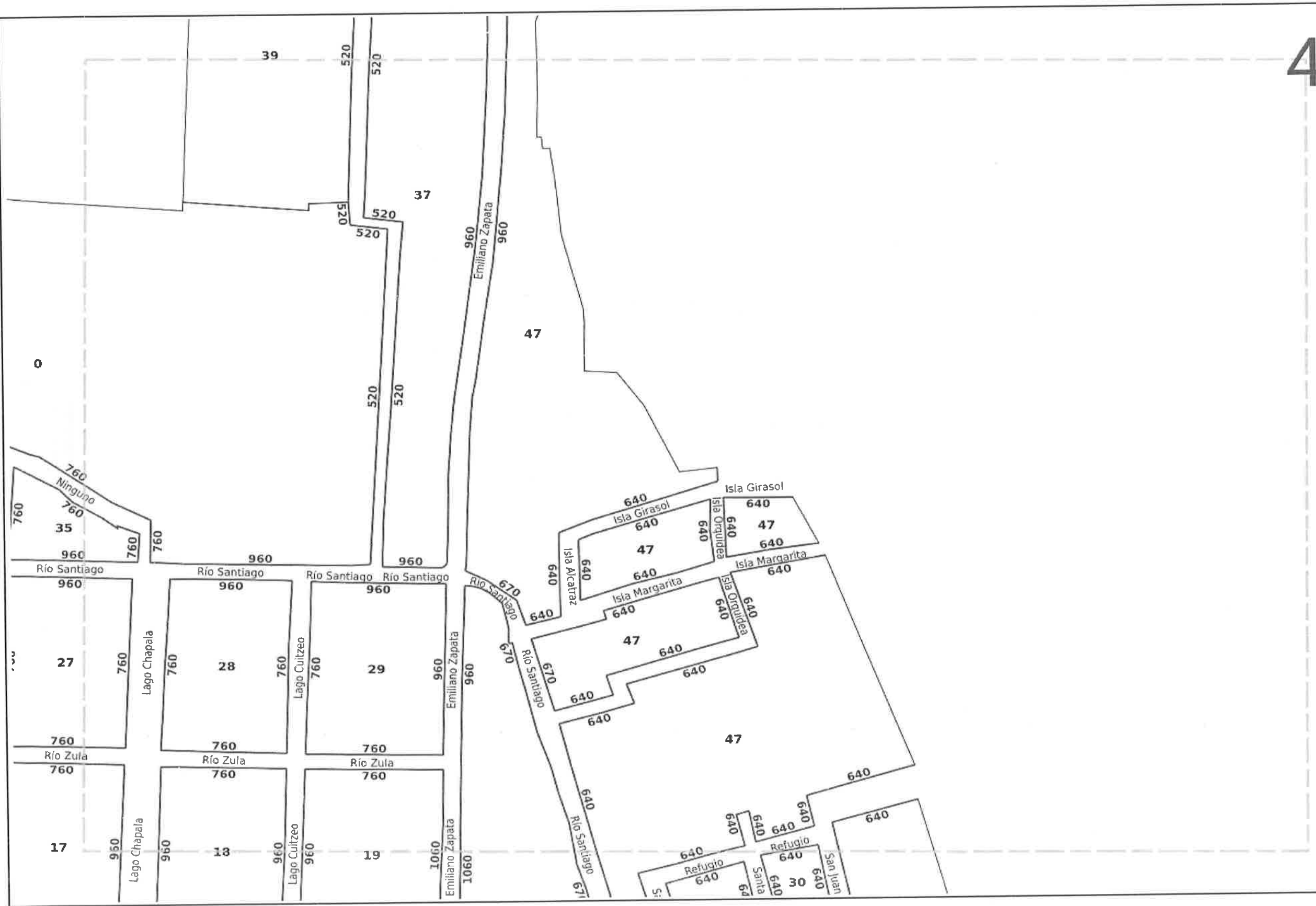
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO:

1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS...

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: 096

Tizapán el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: 0001

Tizapán el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JOSE SANTIAGO CORDOBAZ DIAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO REVISÓ
EL PRESENTE DOCUMENTO
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDO...

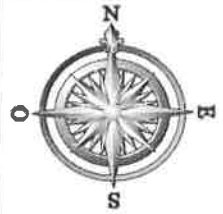
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

viernes, 12 de junio de 2026

Página 15 de 69

5



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tizapán el Alto
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO
MUNICIPAL TIZAPÁN EL ALTO

C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCHA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO 1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

Eje Poniente

390

690

690

Eje Poniente

840

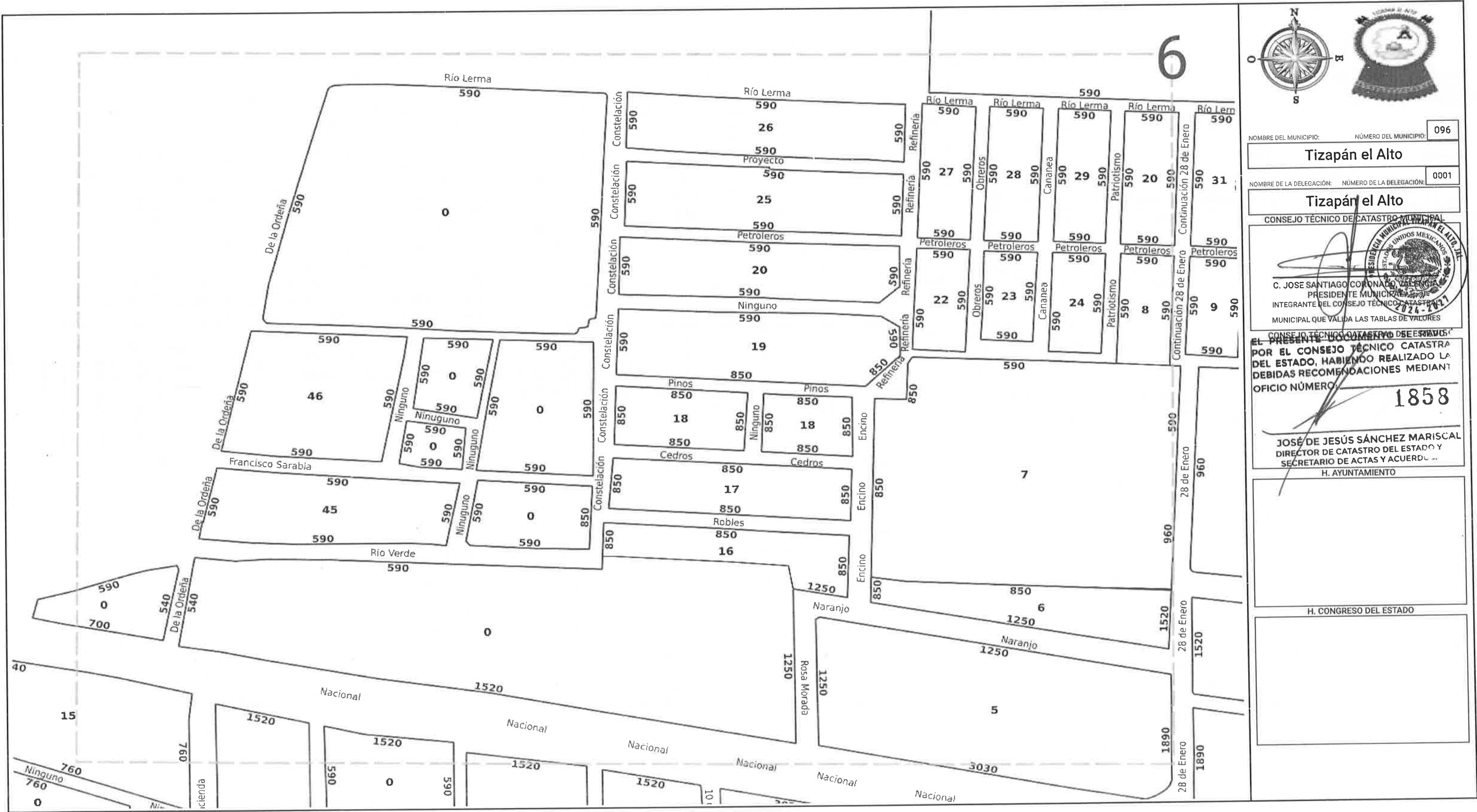
760

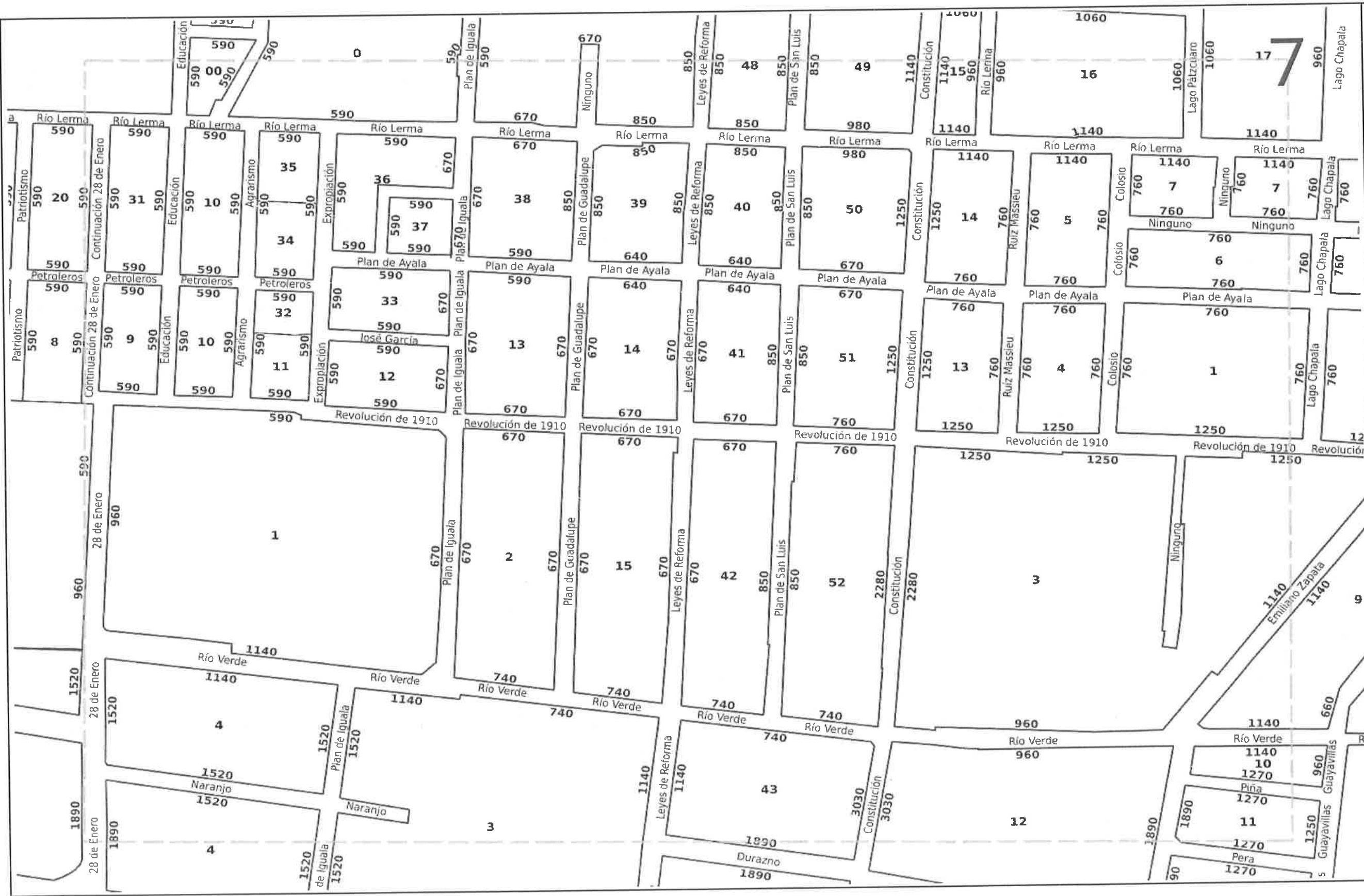
760

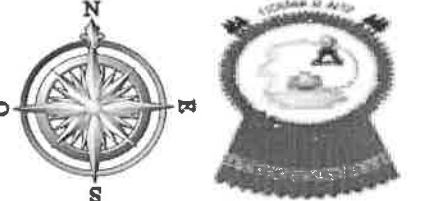
590
0
700

15

Ninguno
760







NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tizapán el Alto
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

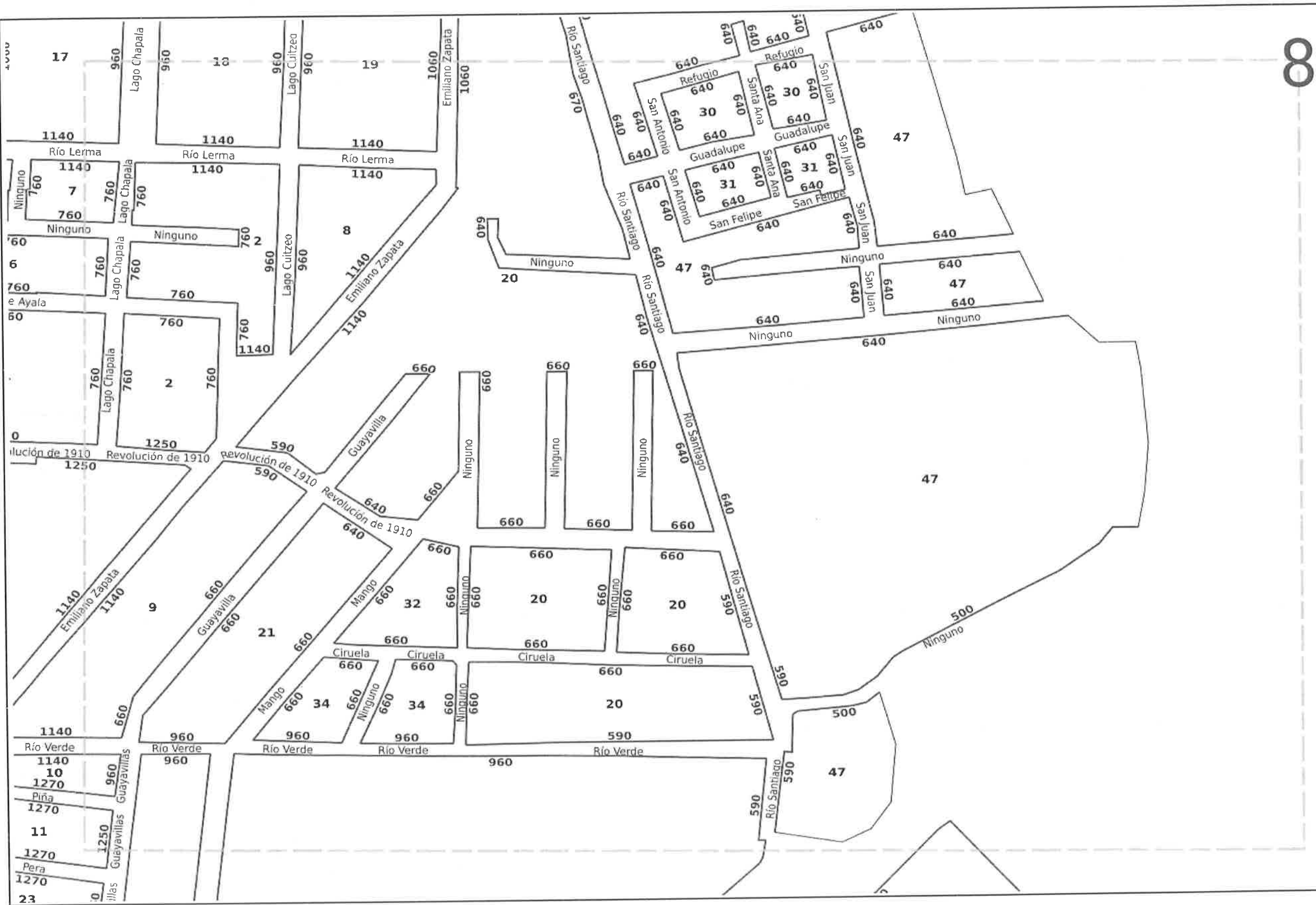
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 1858

JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



8

NOMBRE DEL MUNICIPIO: 096

Tizapán el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: 0001

Tizapán el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

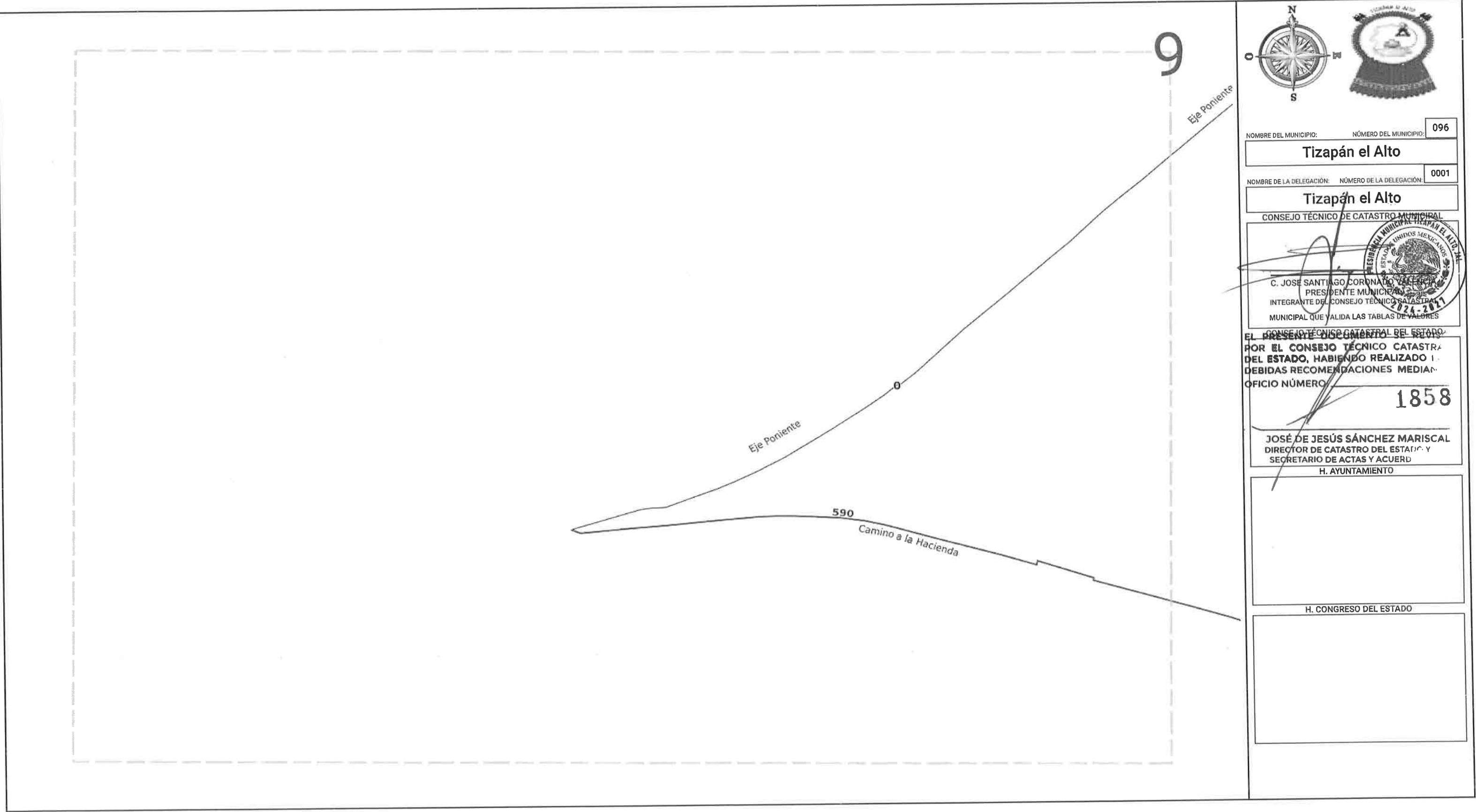
C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024-2027
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 1858

JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: 096

Tizapán el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: 0001

Tizapán el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

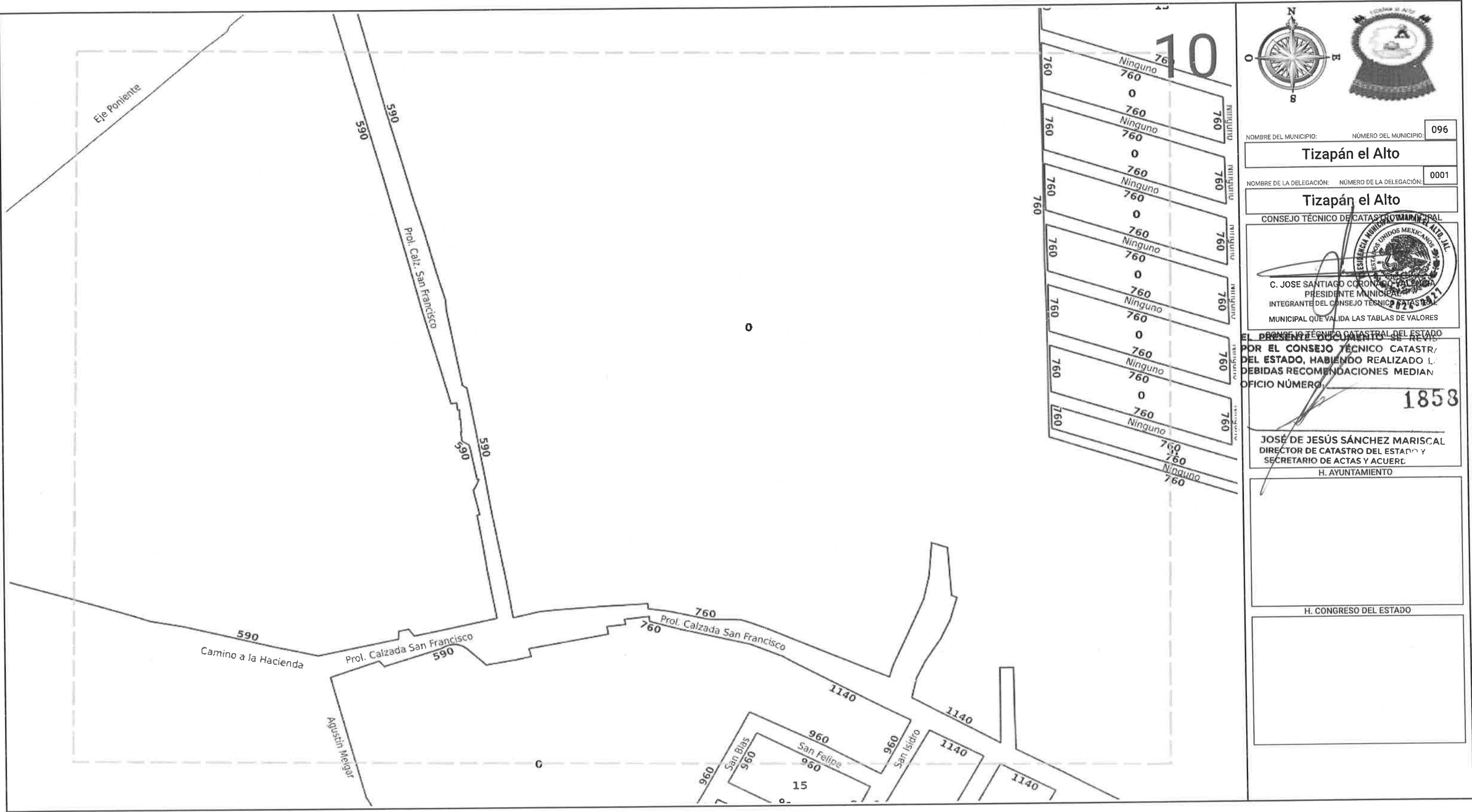
C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL PRESENTE DOCUMENTO DE VALORES
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO

1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDO
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tizapán el Alto NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

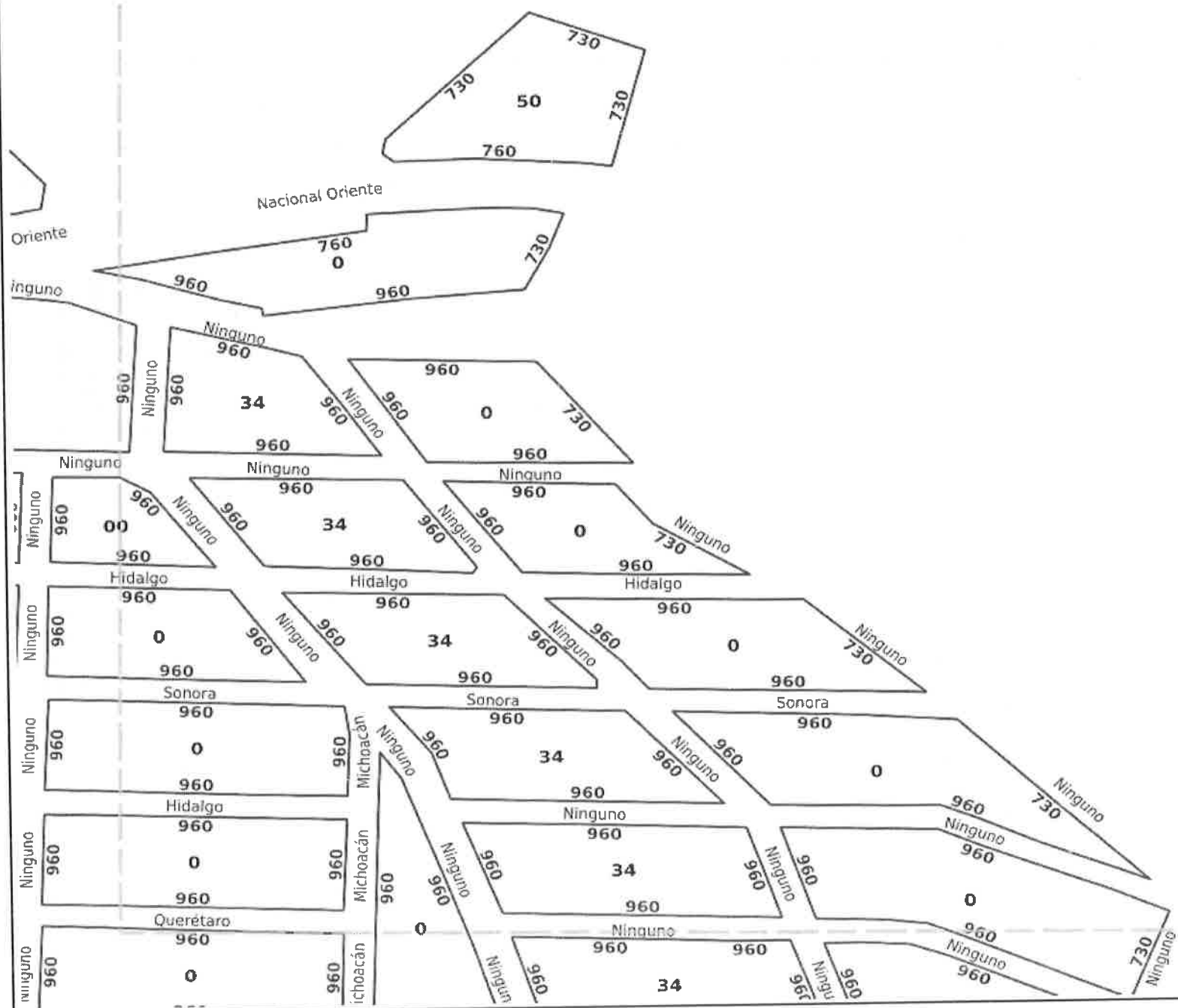
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

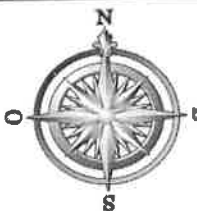
C. JOSE SANTIAGO CORONADO VELAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO 1853

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: 096

Tizapán el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: 0001

Tizapán el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



C. JOSE SANTIAGO CORONADO AGENDERO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ

POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL

DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS

DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE

OFICIO NÚMERO: 1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL

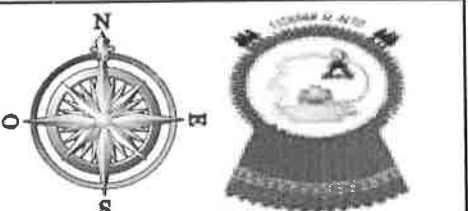
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tizapán el Alto

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

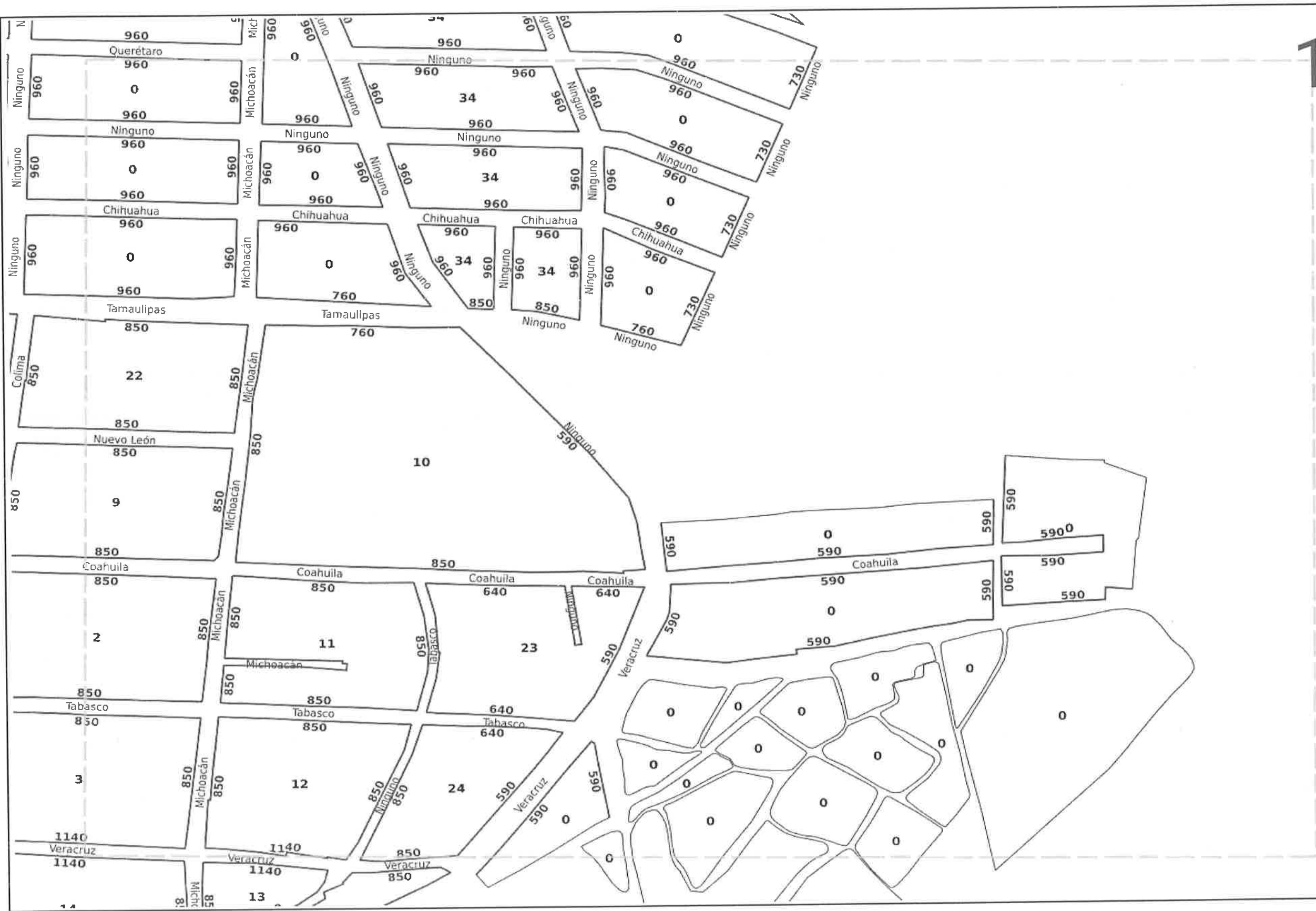

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRO
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL PRESENTE DOCUMENTO DESENAVISO
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRO
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LA
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDO: ..

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



19

NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

Tizapán el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Tizapán el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO DEL ESTADO

C. JOSE SANTIAGO CORONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DEL MUNICIPIO
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ

POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL

DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS

DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE

OFICIO NÚMERO 1858

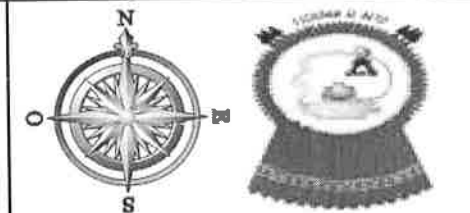
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL

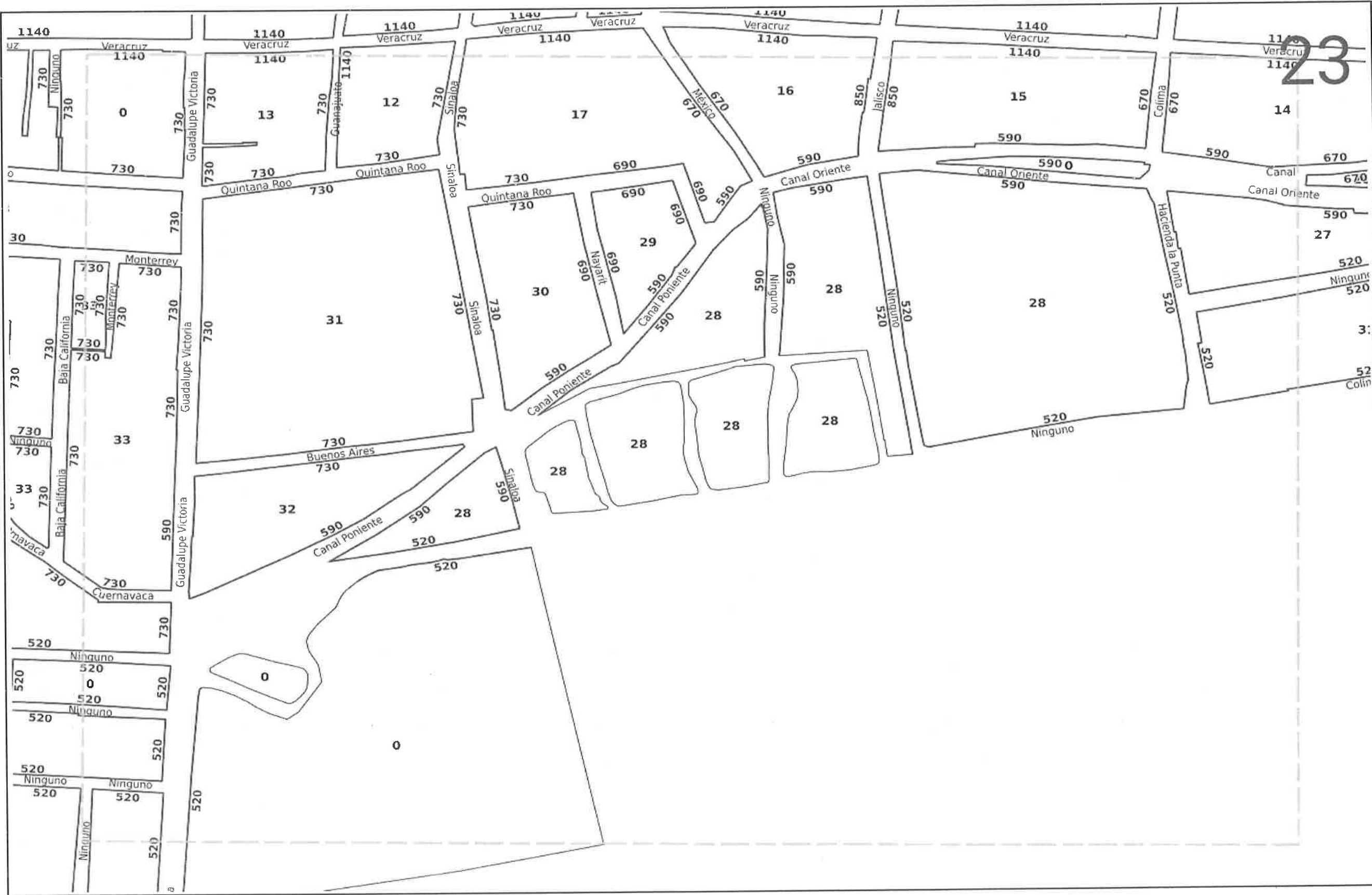
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDO...

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: 096

Tizapán el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: 0001

Tizapán el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

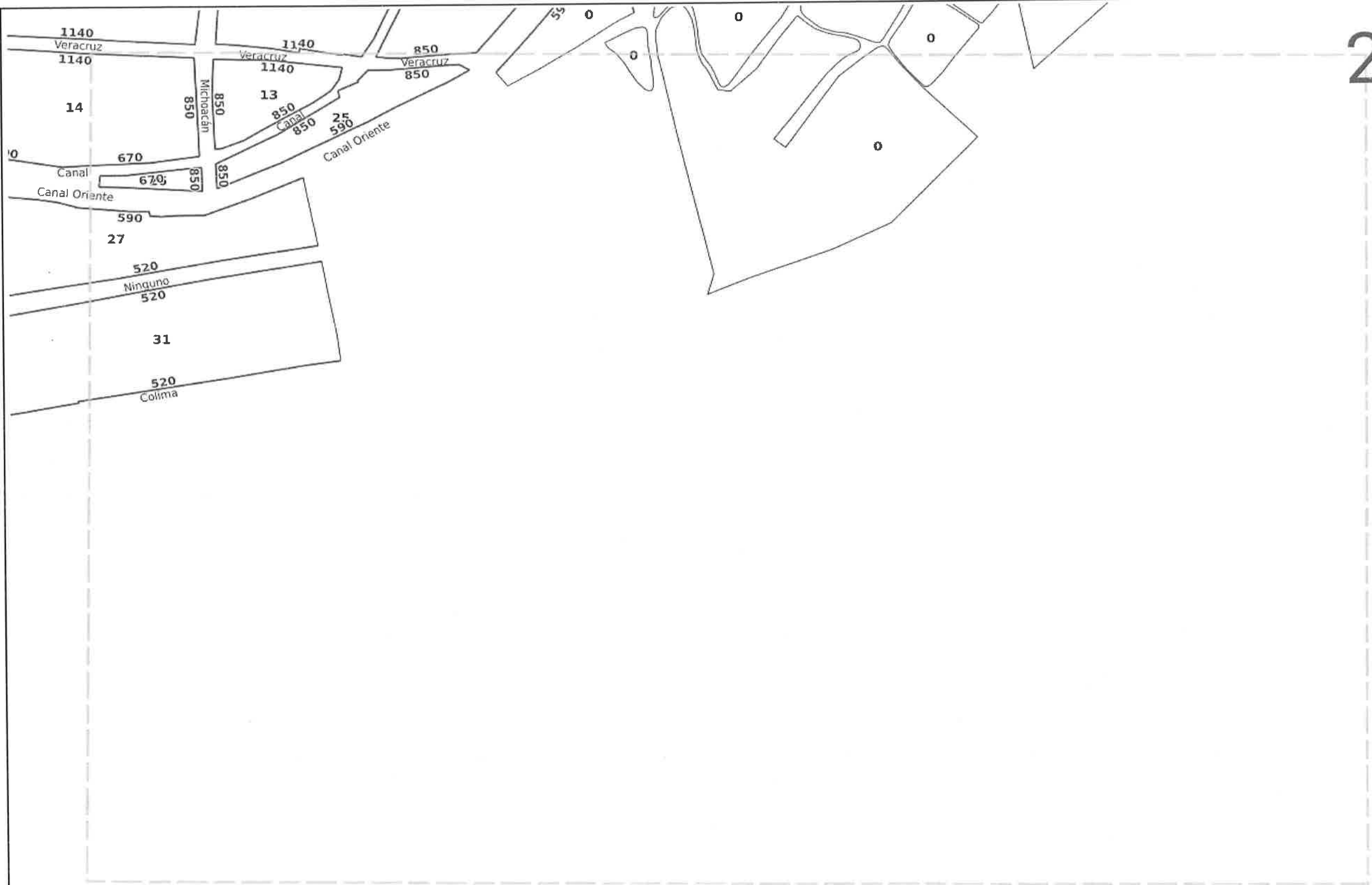
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE OTORGA
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LA
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 1853

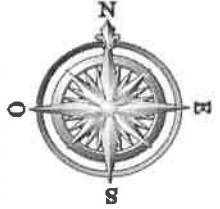
JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



24



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tizapán el Alto NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

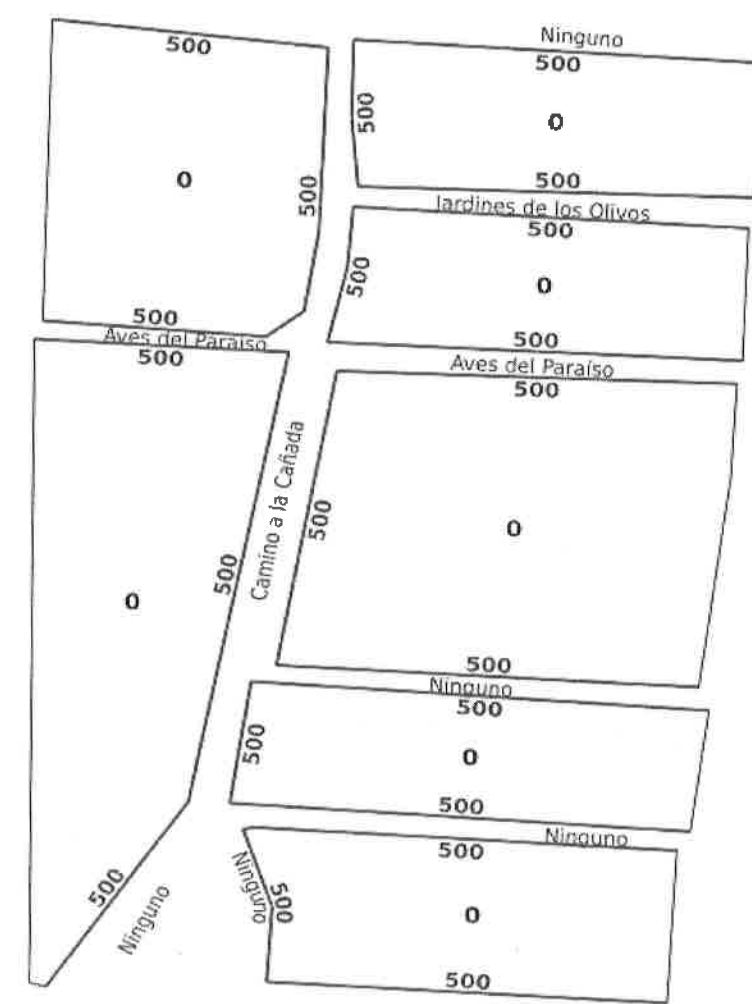
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDO
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

25

Camino a la C



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

096

Tizapán el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

0001

Tizapán el Alto

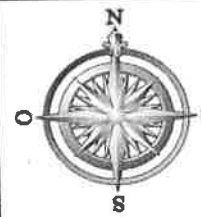
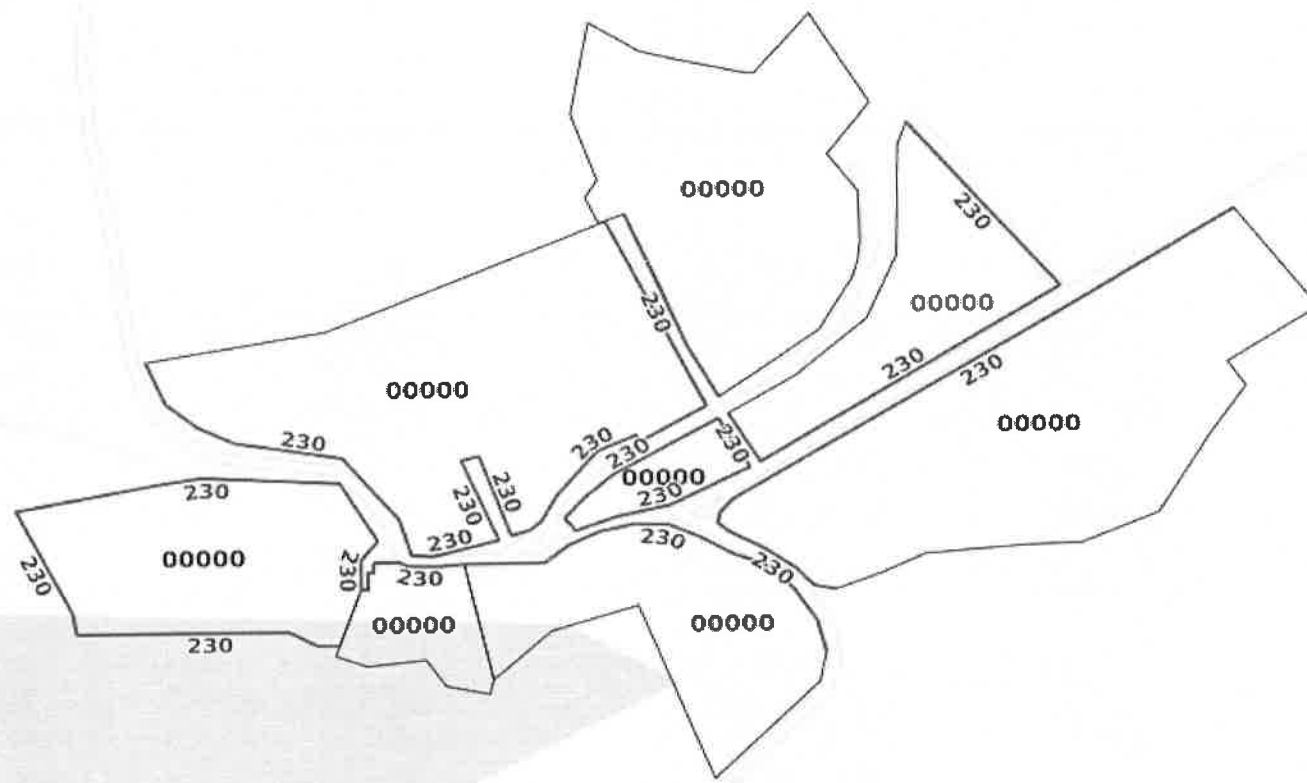
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JOSE SANTIAGO COLOMADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO 1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Colonia Madero (La Presa)
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0008

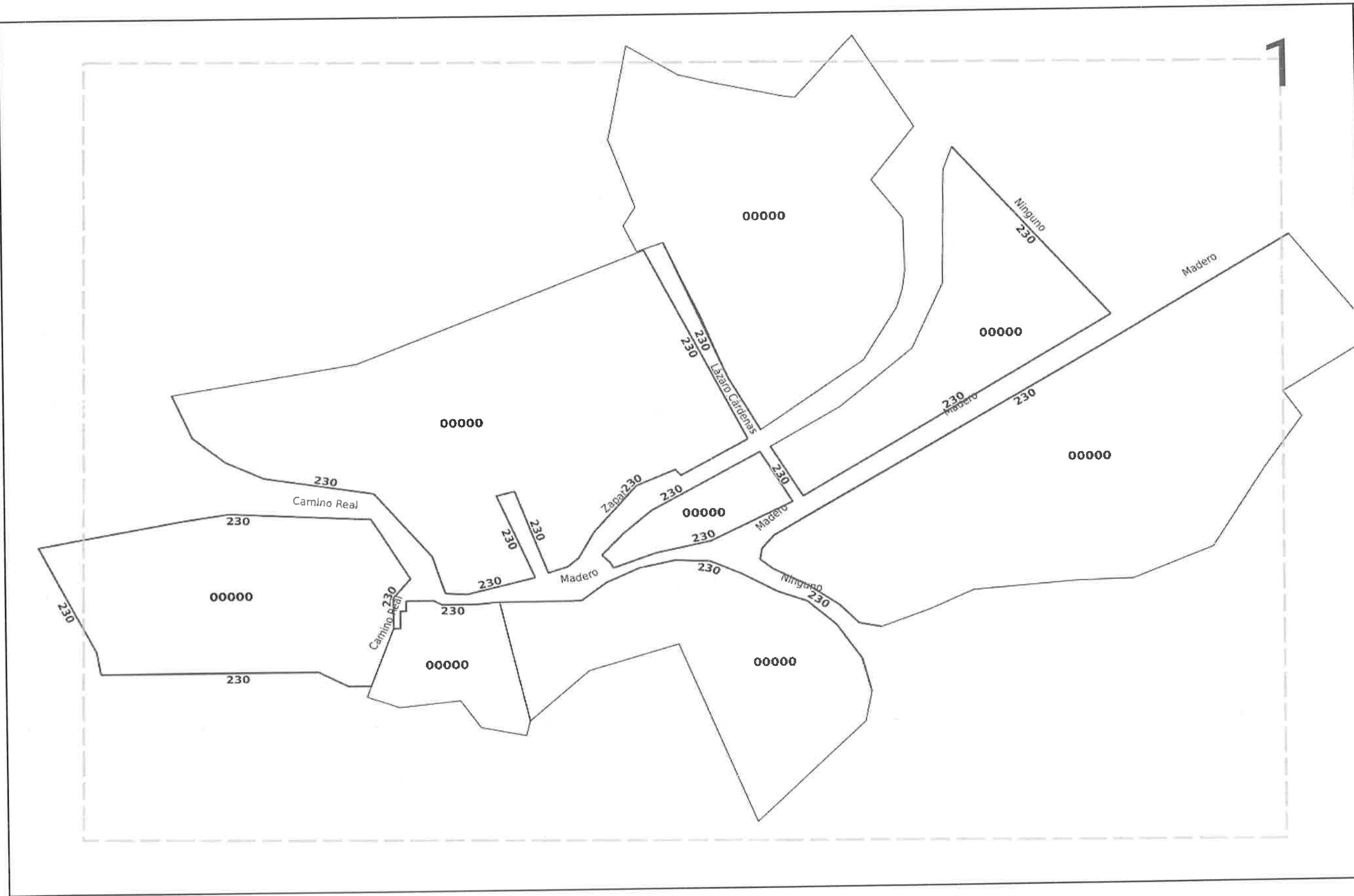
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO

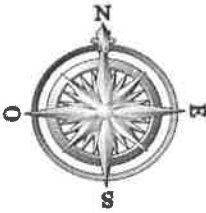

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

Tizapán el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0008

Colonia Madero (La Presa)

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

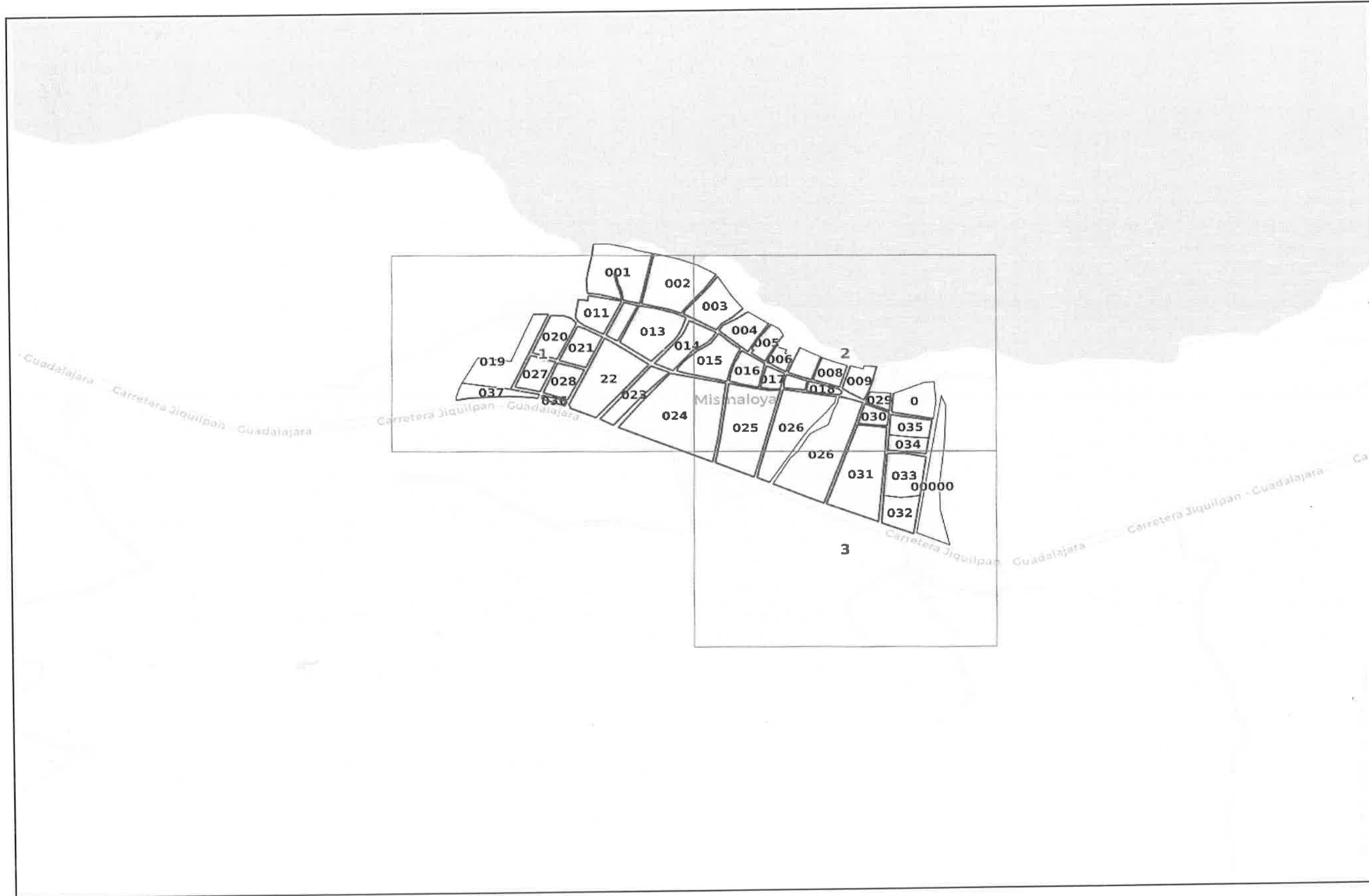


C. JOSÉ SANTIAGO CORONA DE VILLALBA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRO
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL PRESENTE DOCUMENTO DE SE
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LA
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDO:
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

Tizapán el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0009

Mismaloya

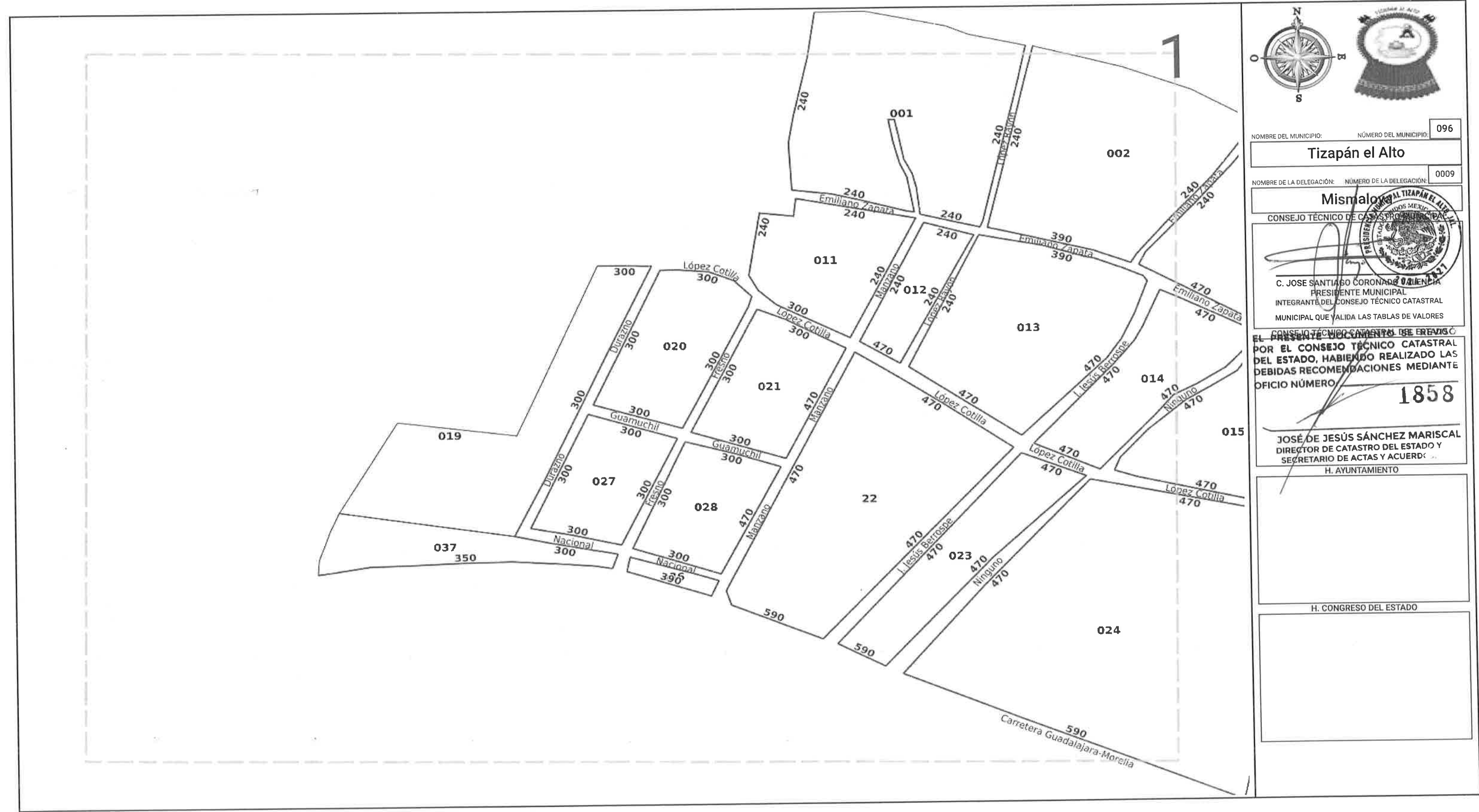
CONSEJO TÉCNICO DE ACTAS Y ACUERDOS

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO 1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Mismaloya NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0009

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO

C. JOSE SANTIAÑO CORONADO VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

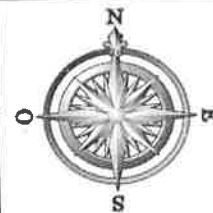
EL PRESENTE DOCUMENTO DE FRENTE
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO 1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



2



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Mismaloya
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0009

CONSEJO TÉCNICO DE CATAS



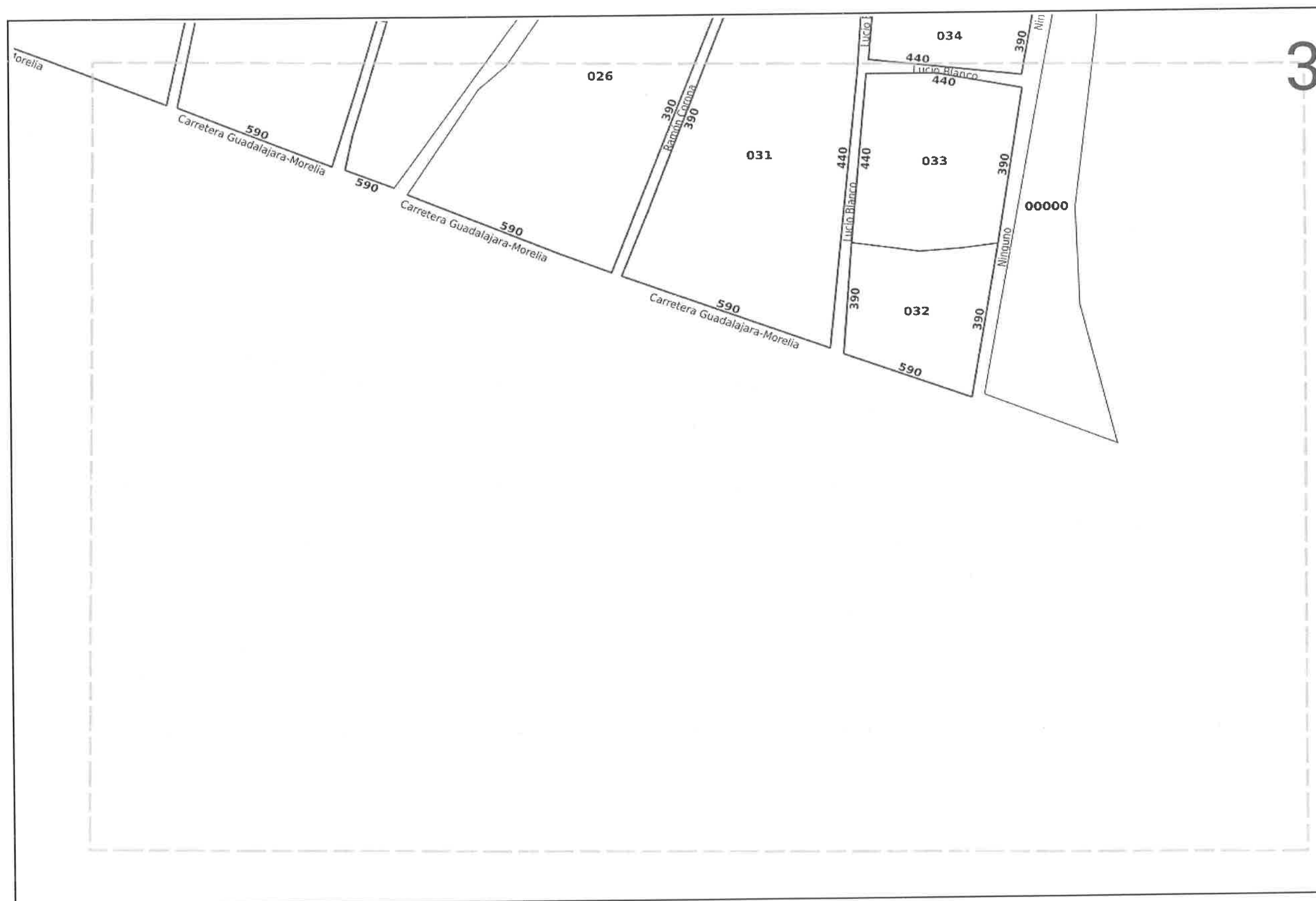
C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024-2027
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EN PRESENCIA DEL DOCUMENTO ESTADO
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATAS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

Tizapán el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0009

Misma Oya

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

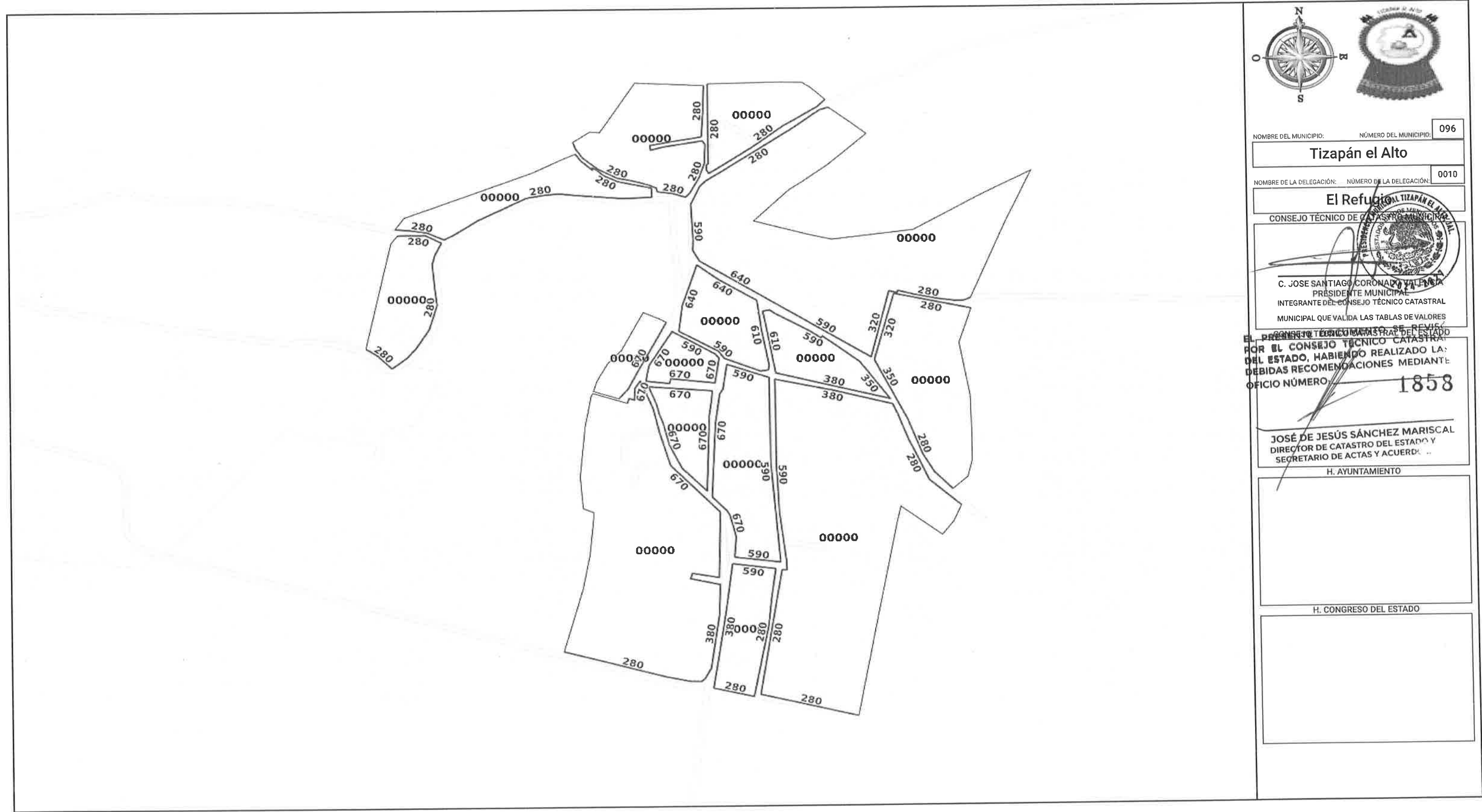
C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024-2027
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

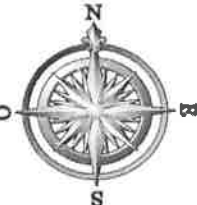
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO:

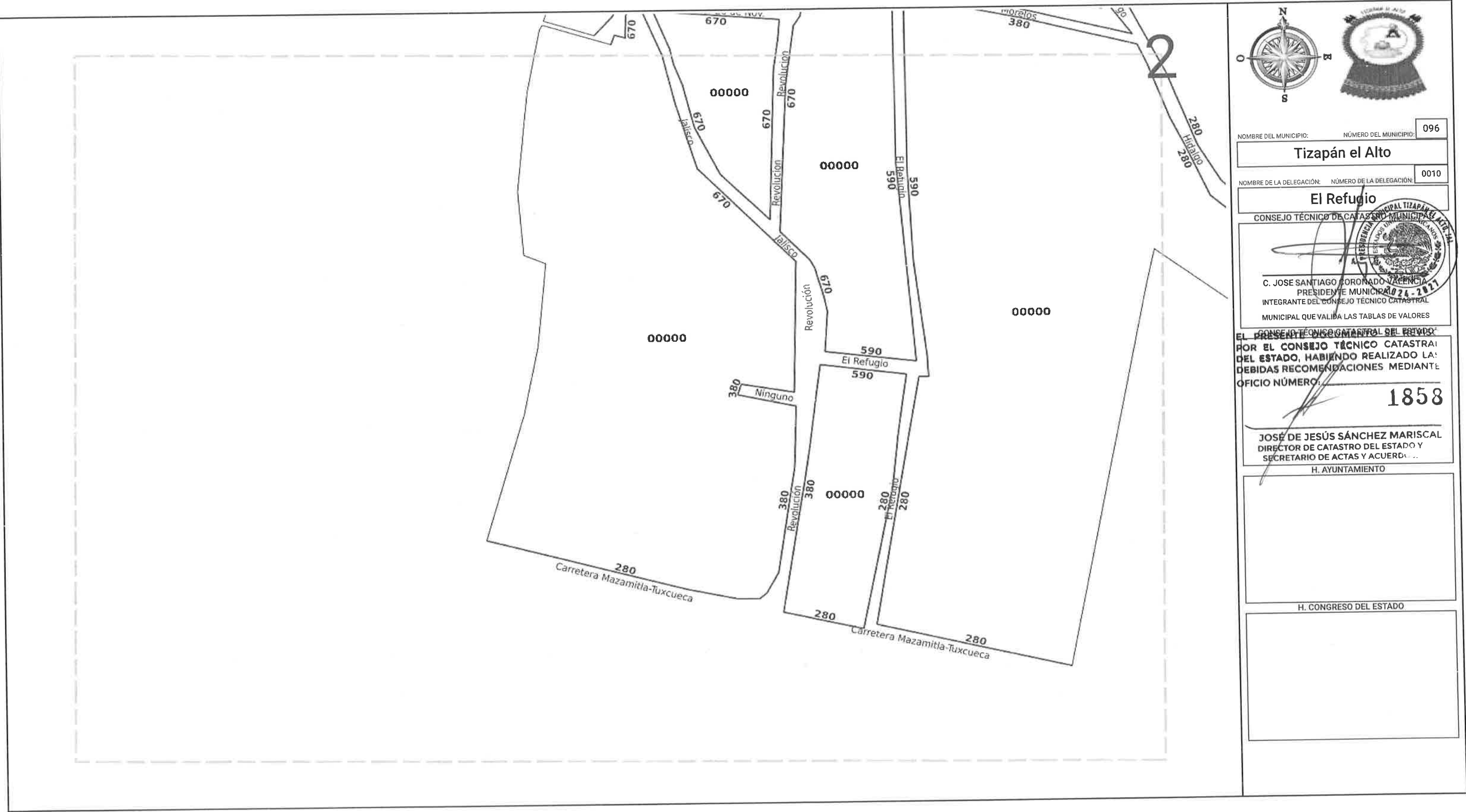
1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



 	
NOMBRE DEL MUNICIPIO:	NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096
Tizapán el Alto	
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:	NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0010
El Refugio	
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL	
	
C. JOSE SANTIAGO CORONADO VILLANUEVA PRESIDENTE MUNICIPAL INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES	
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LA: DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE: OFICIO NÚMERO: 1858	
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS	
H. AYUNTAMIENTO	
H. CONGRESO DEL ESTADO	



NOMBRE DEL MUNICIPIO: 096

Tizapán el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: 0010

El Refugio

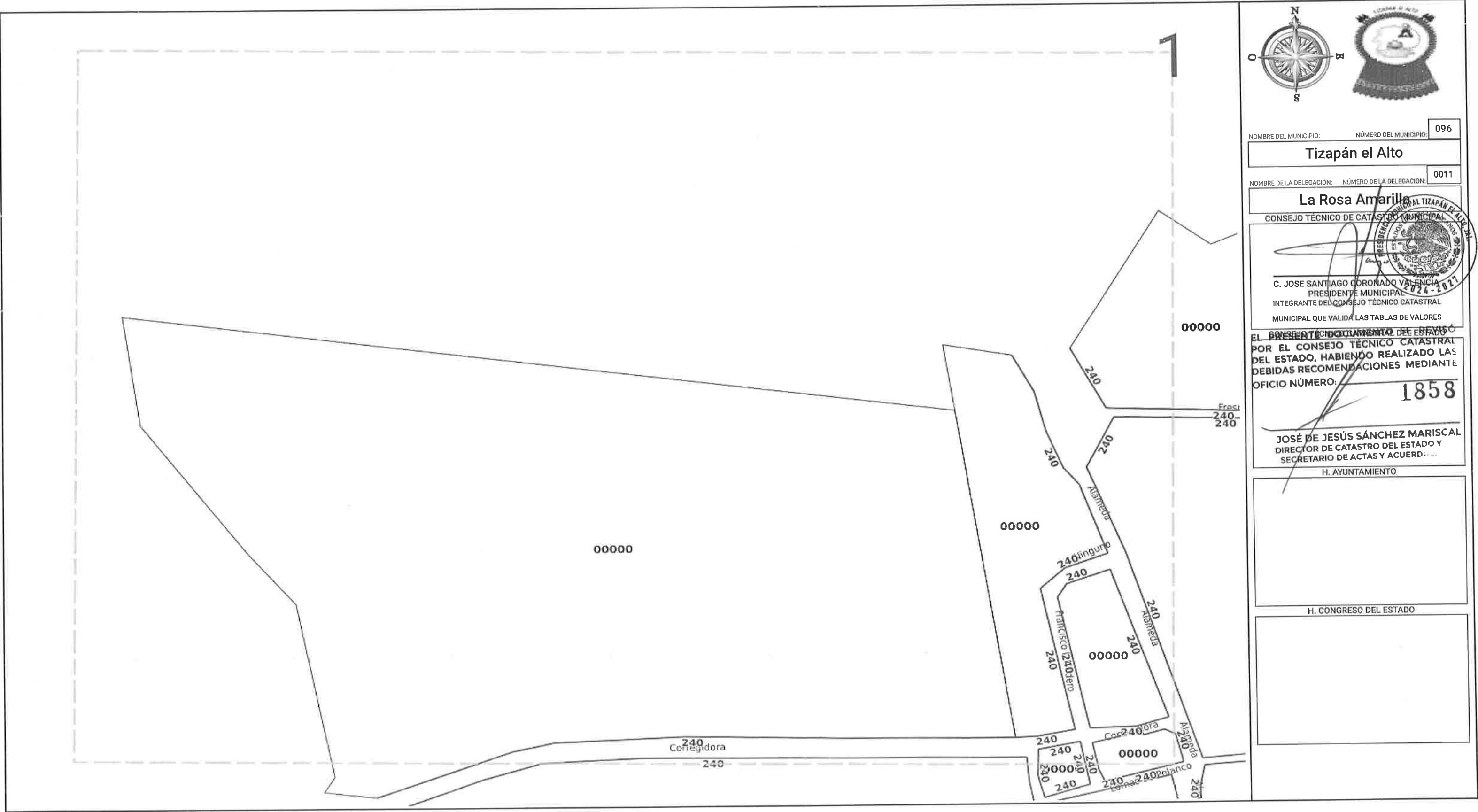
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024-2027
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

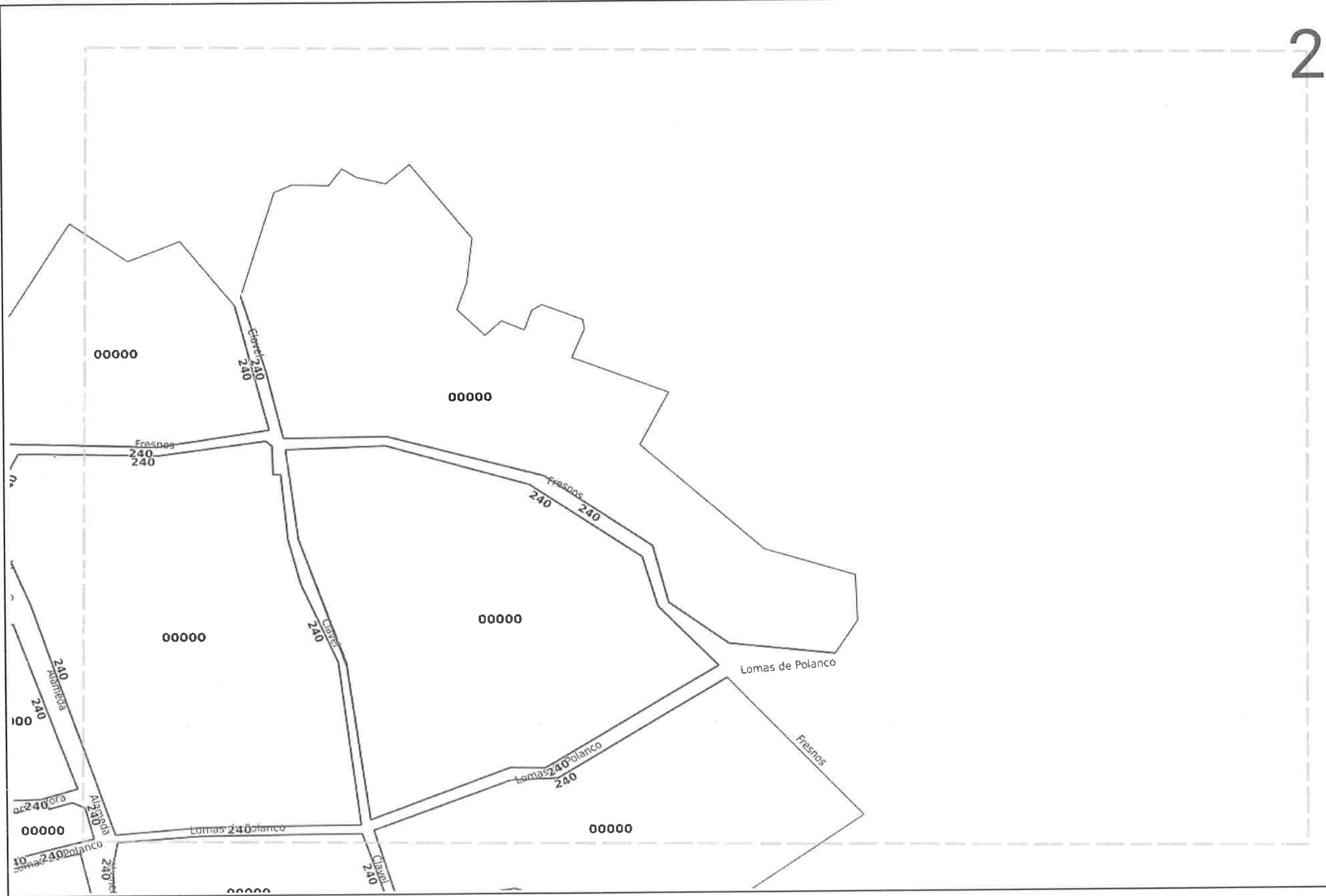
EL PRESENTE DOCUMENTO DEL ESTADO
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LA:
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 1858

JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS...
H. AYUNTAMIENTO

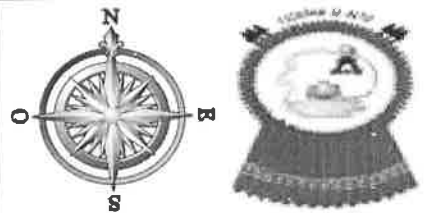
H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:	NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096
Tizapán el Alto	
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:	NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0011
La Rosa Amarilla	
CONSEJO TÉCNICO DE CATAS	
C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA PRESIDENTE MUNICIPAL INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES	
EL PRESENTE DOCUMENTO DE BEVISÓ POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1858	
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL DIRECTOR DE CATAS DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDO	
H. AYUNTAMIENTO	
H. CONGRESO DEL ESTADO	



2



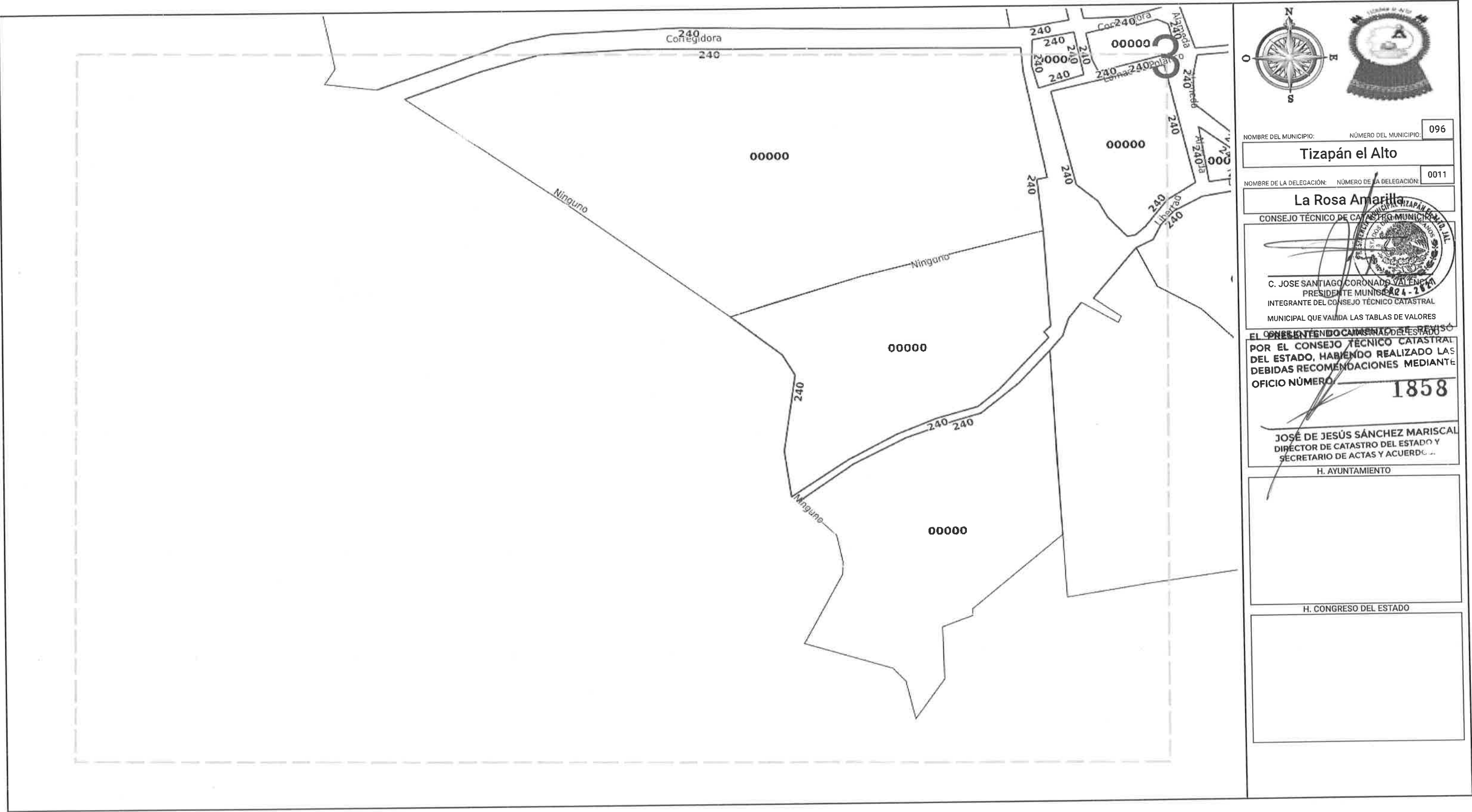
NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

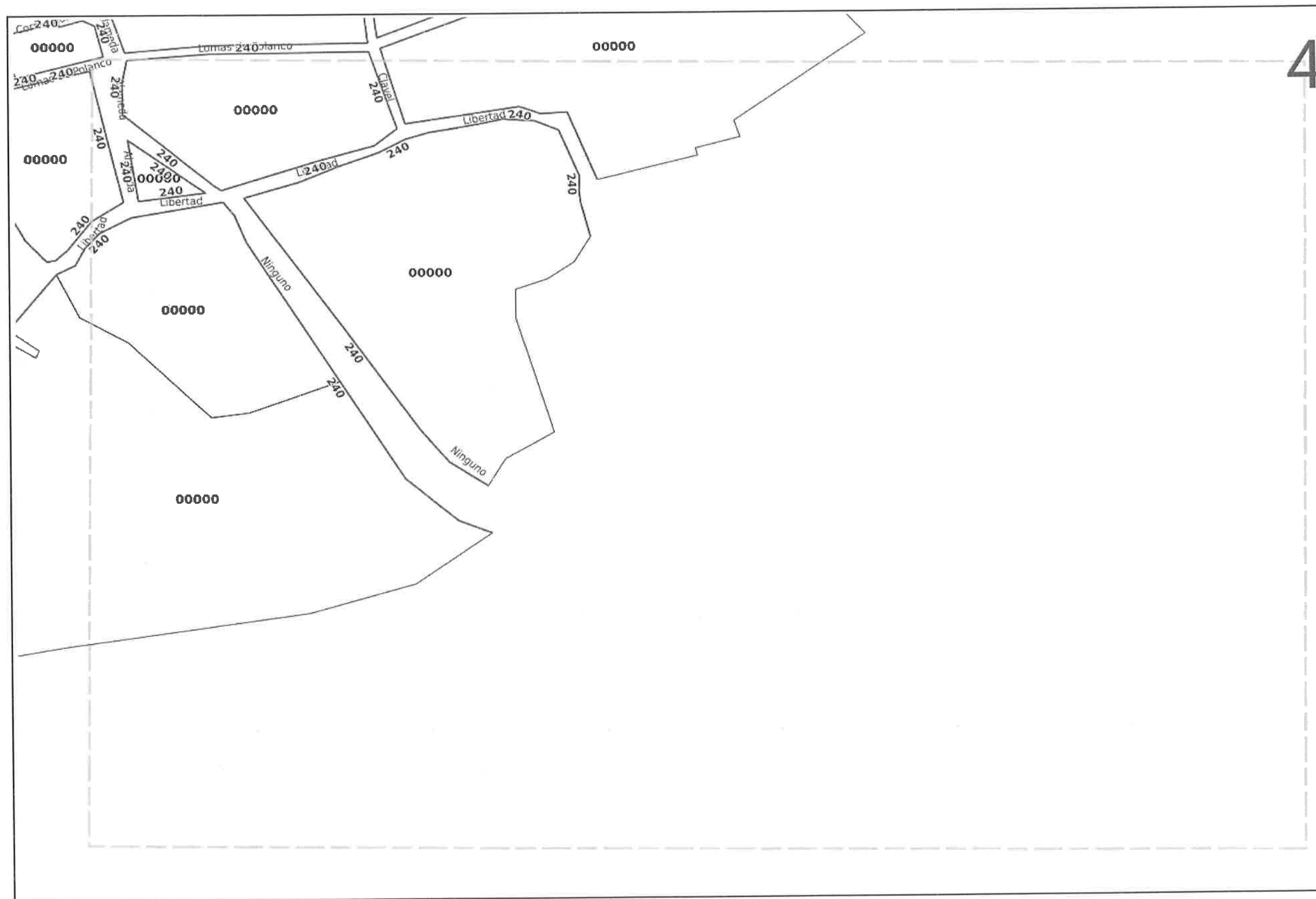
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: La Rosa Amarilla
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0011

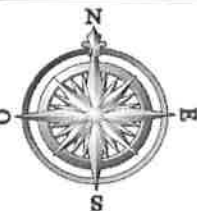
CONSEJO TÉCNICO DE CATAS
C. JOSE SANTIAGO CORDOBA VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL PRESENTE DOCUMENTO DE ESTADO
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LA
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 1858
JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO







NOMBRE DEL MUNICIPIO:096

Tizapán el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:0011

La Rosa Amarilla

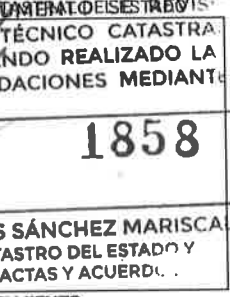
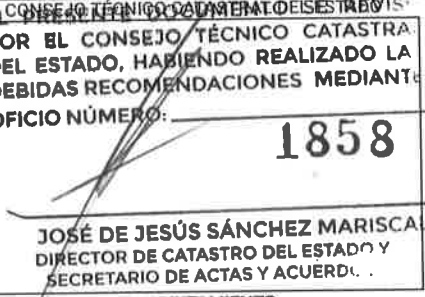
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

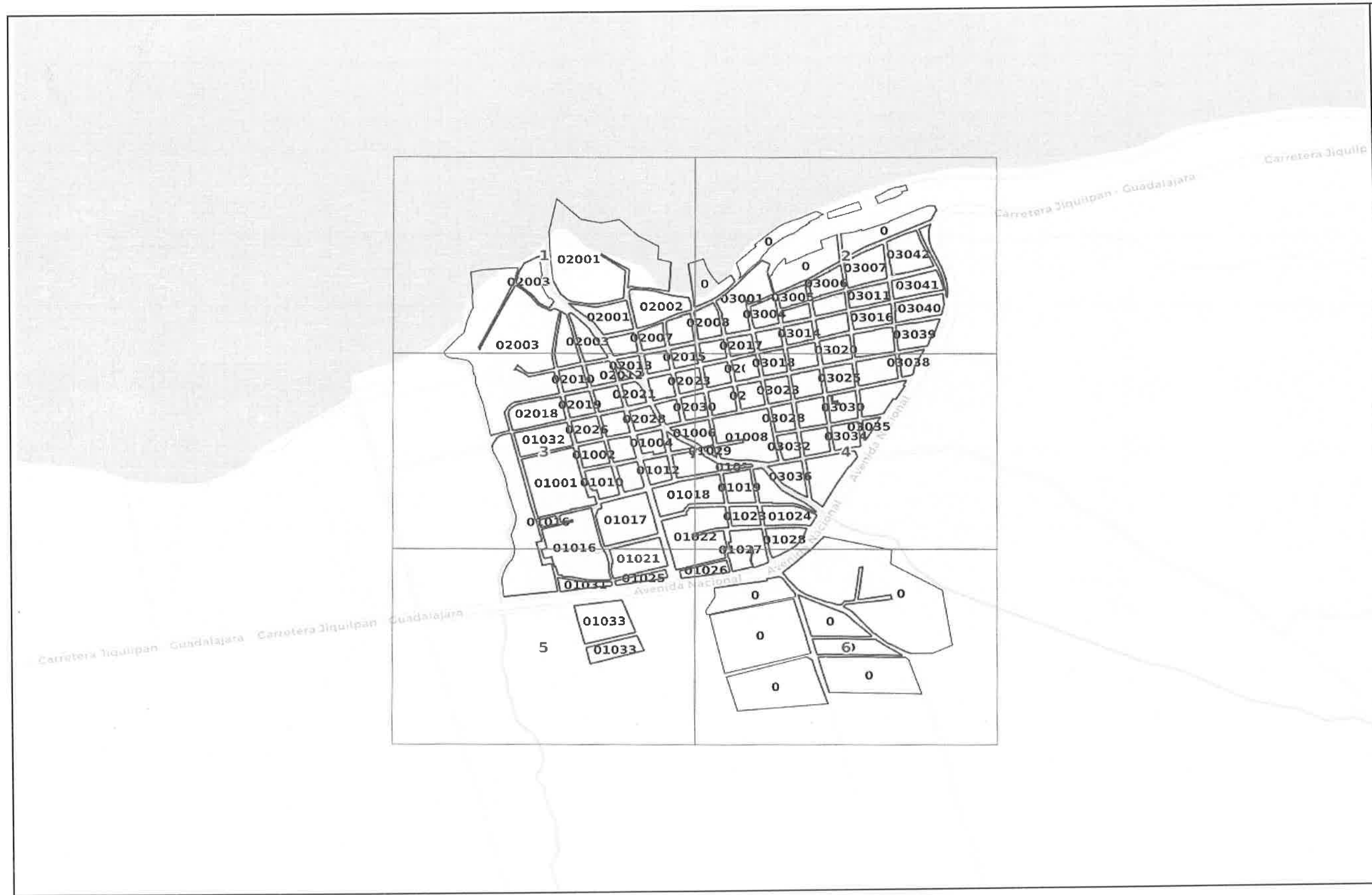
EL PRESENTE DOCUMENTO SE OTORGA POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO:1858



JOSE DE JESUS SANCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Villa Emiliano Zapata (Ejido Modelo)

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0014

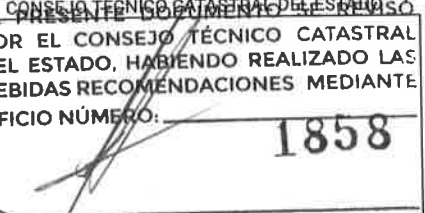
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL - 2014 - 2018
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

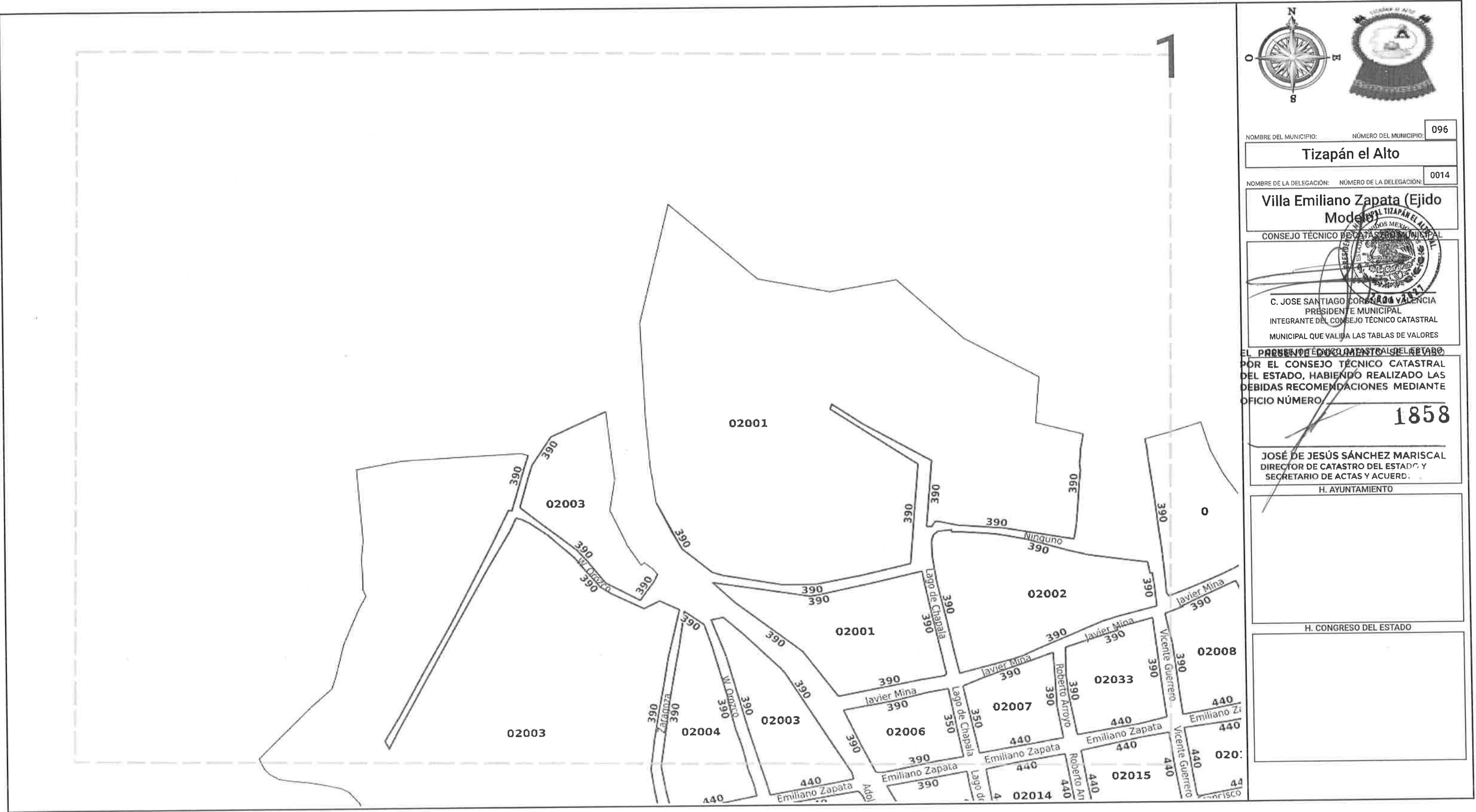
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

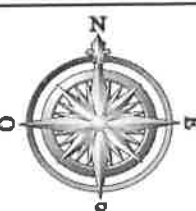
EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1858



JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: 096

Tizapán el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: 0014

Villa Emiliano Zapata (Ejido Modelo)

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



C. JOSE SANTIAGO CORRAL VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DEL ESTADO
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO 1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: 096

Tizapán el Alto

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0014

Villa Emiliano Zapata (Ejido Modelo)

CONSEJO TÉCNICO DE ACTAS DEL MUNICIPIO

C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO 1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



4

NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Villa Emiliano Zapata (Ejido Modelo)

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0014

CONSEJO TÉCNICO DE CATAS

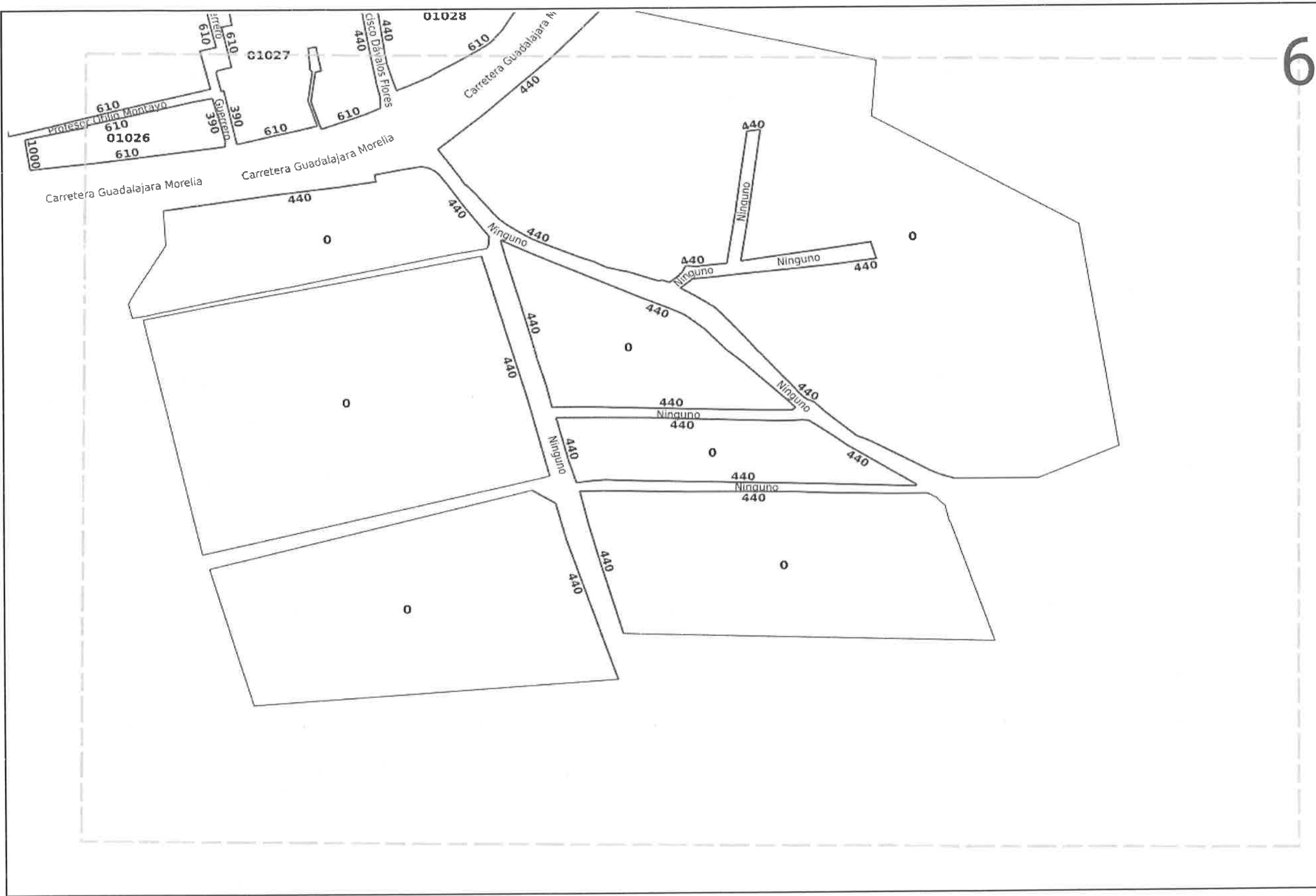
C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL PRESENTE DOCUMENTO DE ENVIÓ
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO 1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDO ...

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

Tizapán el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0014

Villa Emiliano Zapata (Ejido Modelo)

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL 2024-2027
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

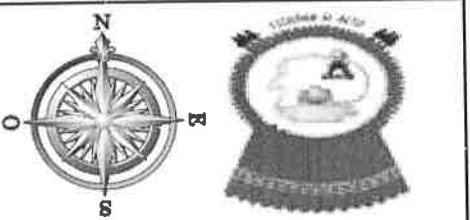
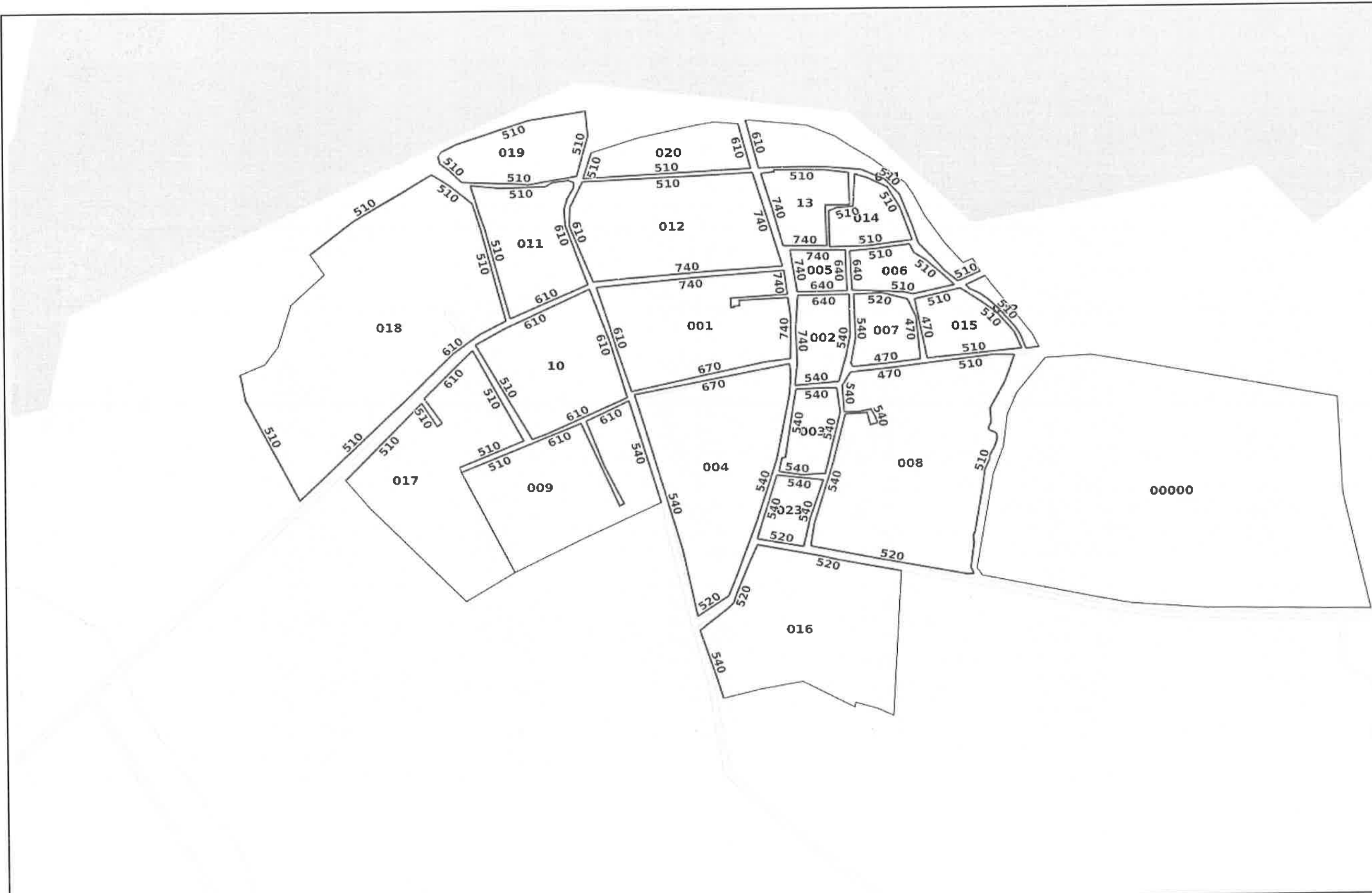
EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DE ESTE MUNICIPIO
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO:

1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: El Volantín
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0015

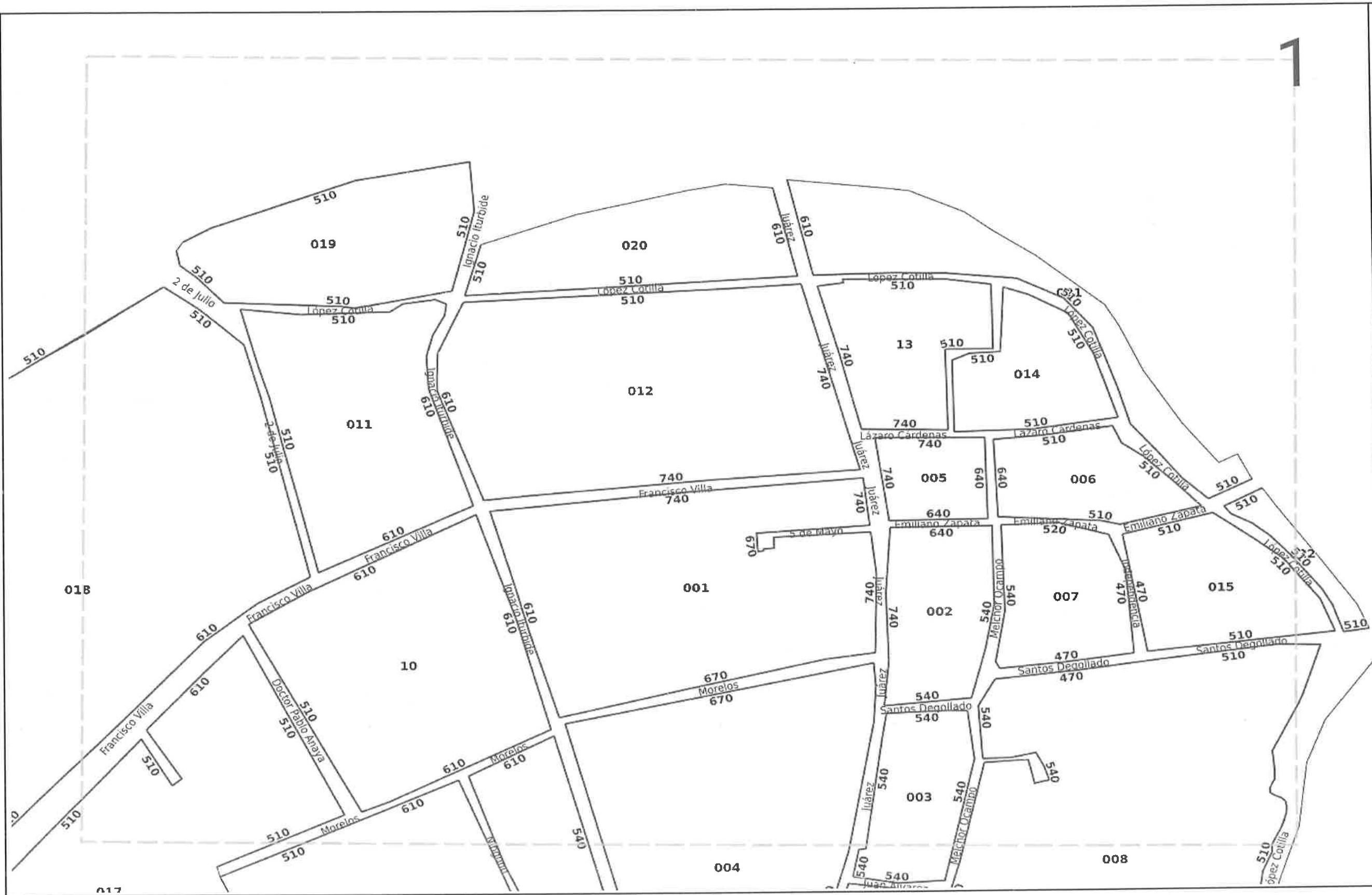
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO
C. JOSE SANTIAGO CORONADO SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

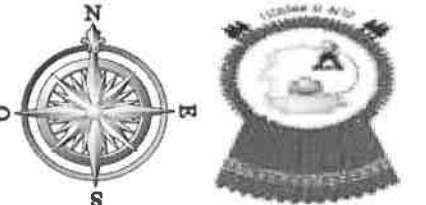
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE AVALORA
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO:

1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: El Volantín

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0015

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



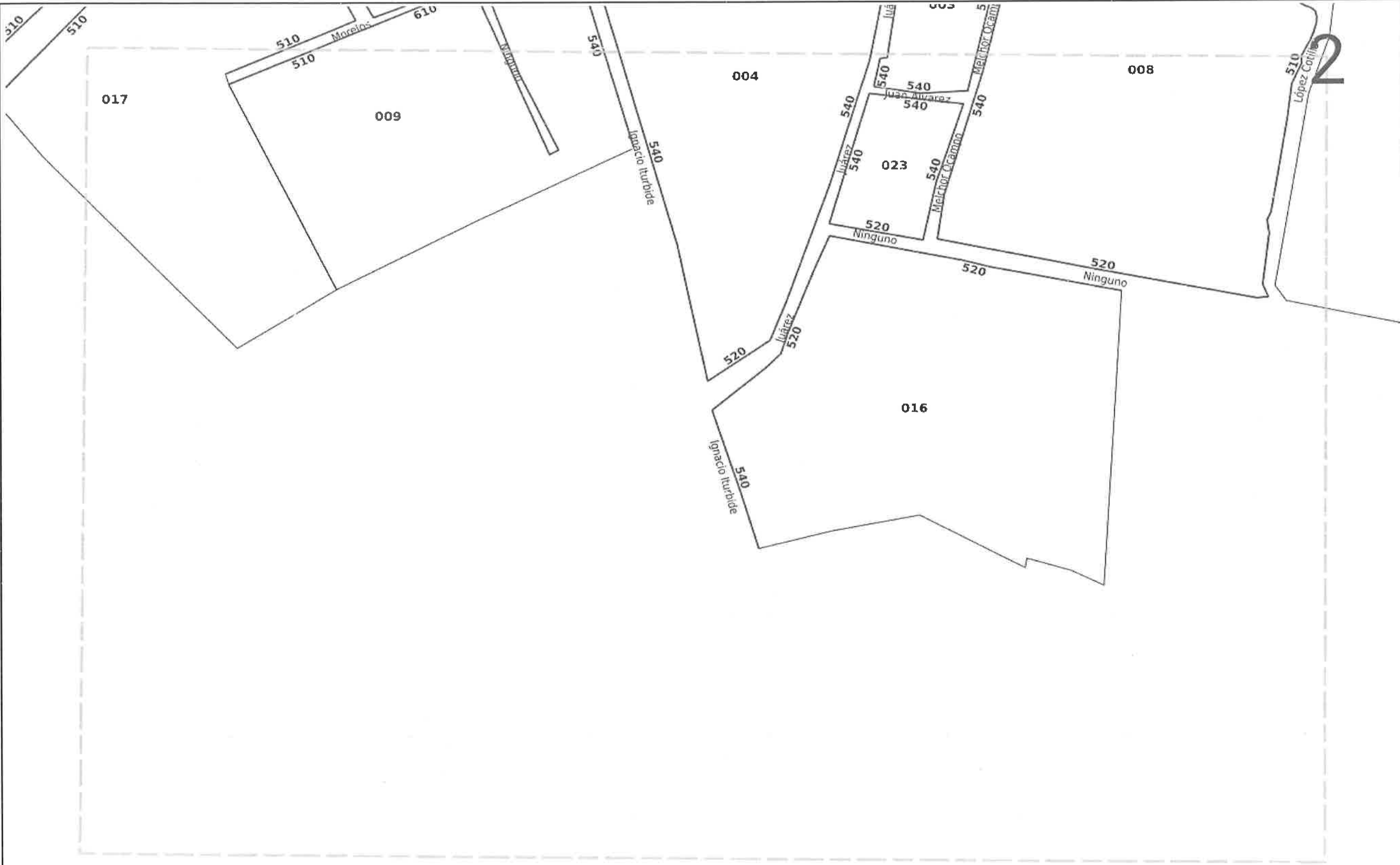
C. JOSE SANTIAGO CORONA VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL PRESENTE DOCUMENTO DE ESTADÍSTICA
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO: 1858

JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: 096

Tizapán el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: 0015

El Volantín

CONSEJO TÉCNICO DE CATAS

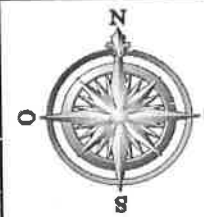
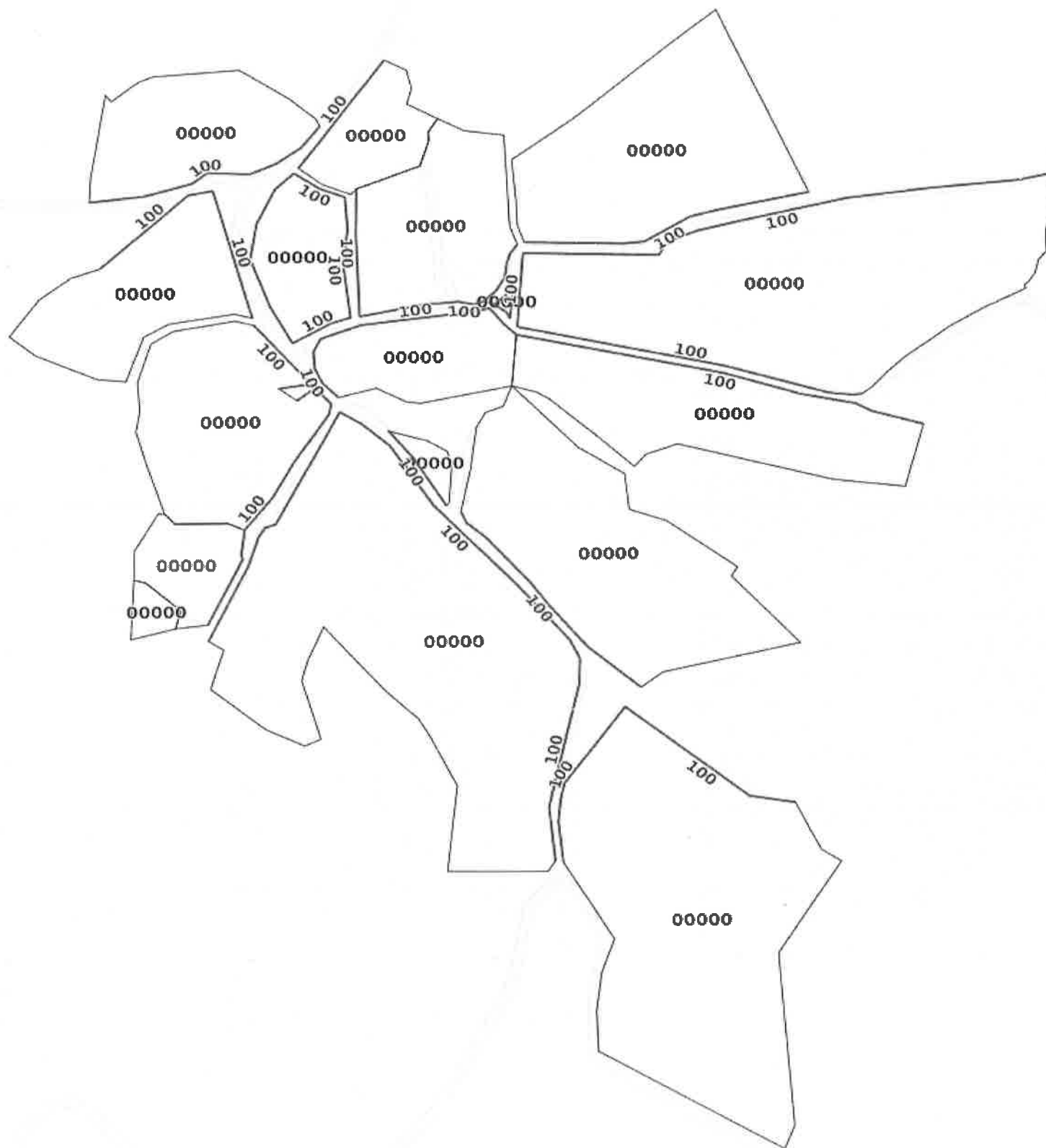
C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALERÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL PRESENTE DOCUMENTO SE RATIFICA
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO:

1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: El Zapote
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0016

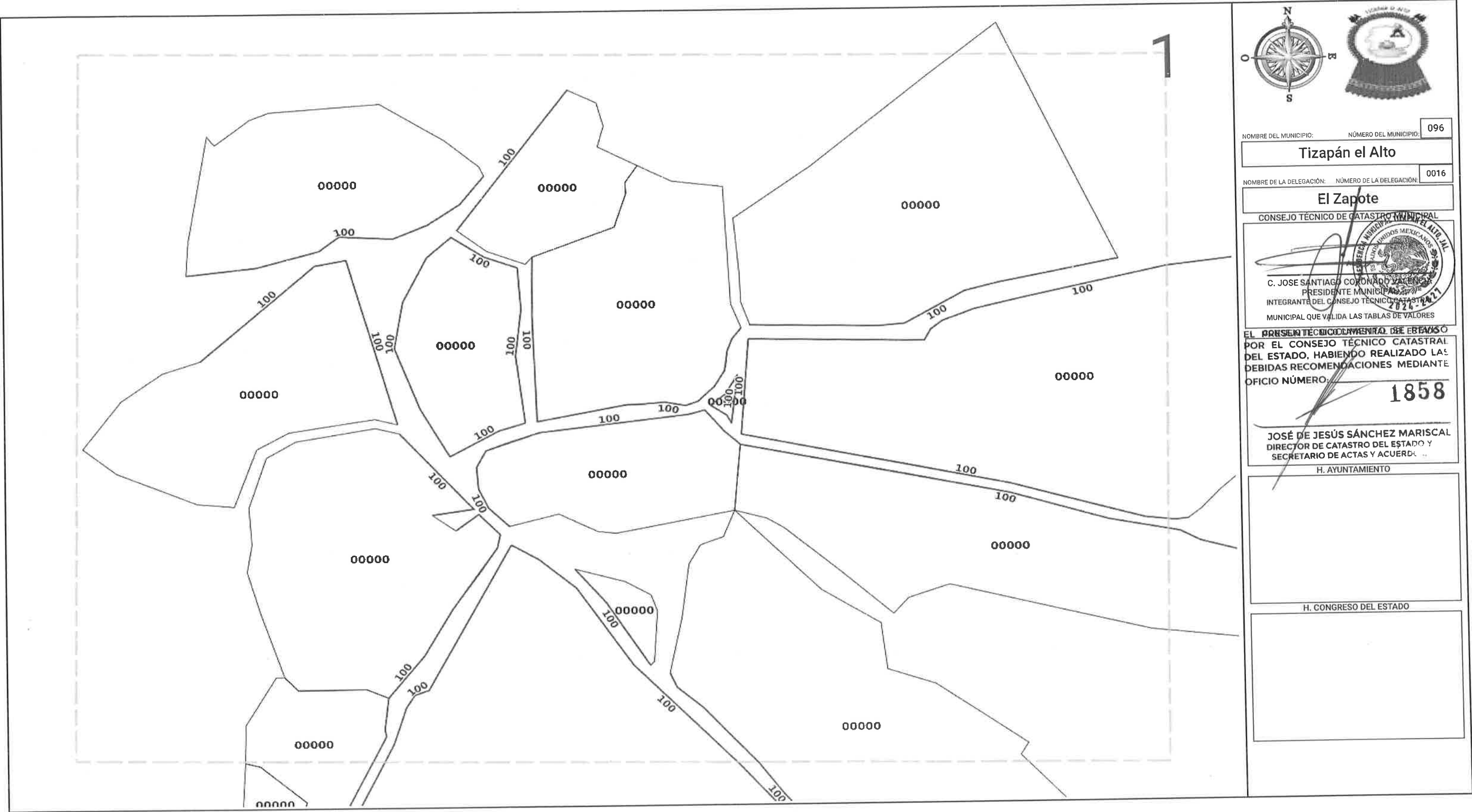
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

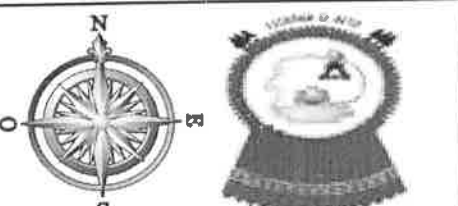
C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO 1858

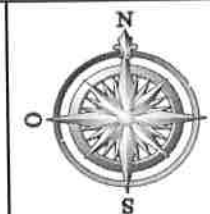
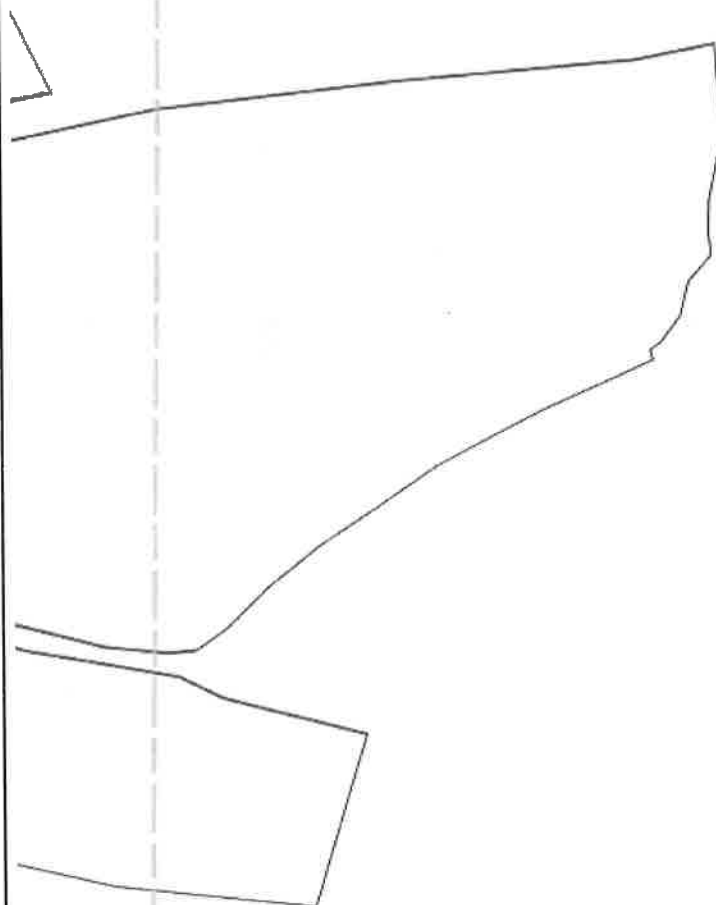
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



	
NOMBRE DEL MUNICIPIO:	NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096
Tizapán el Alto	
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:	NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0016
El Zapote	
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL	
	
C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCA PRESIDENTE MUNICIPAL INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES	
EL PRESENTE DOCUMENTO DE BRANCO POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1858	
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS	
H. AYUNTAMIENTO	
H. CONGRESO DEL ESTADO	

2



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Aito NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: El Zapote NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0016

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

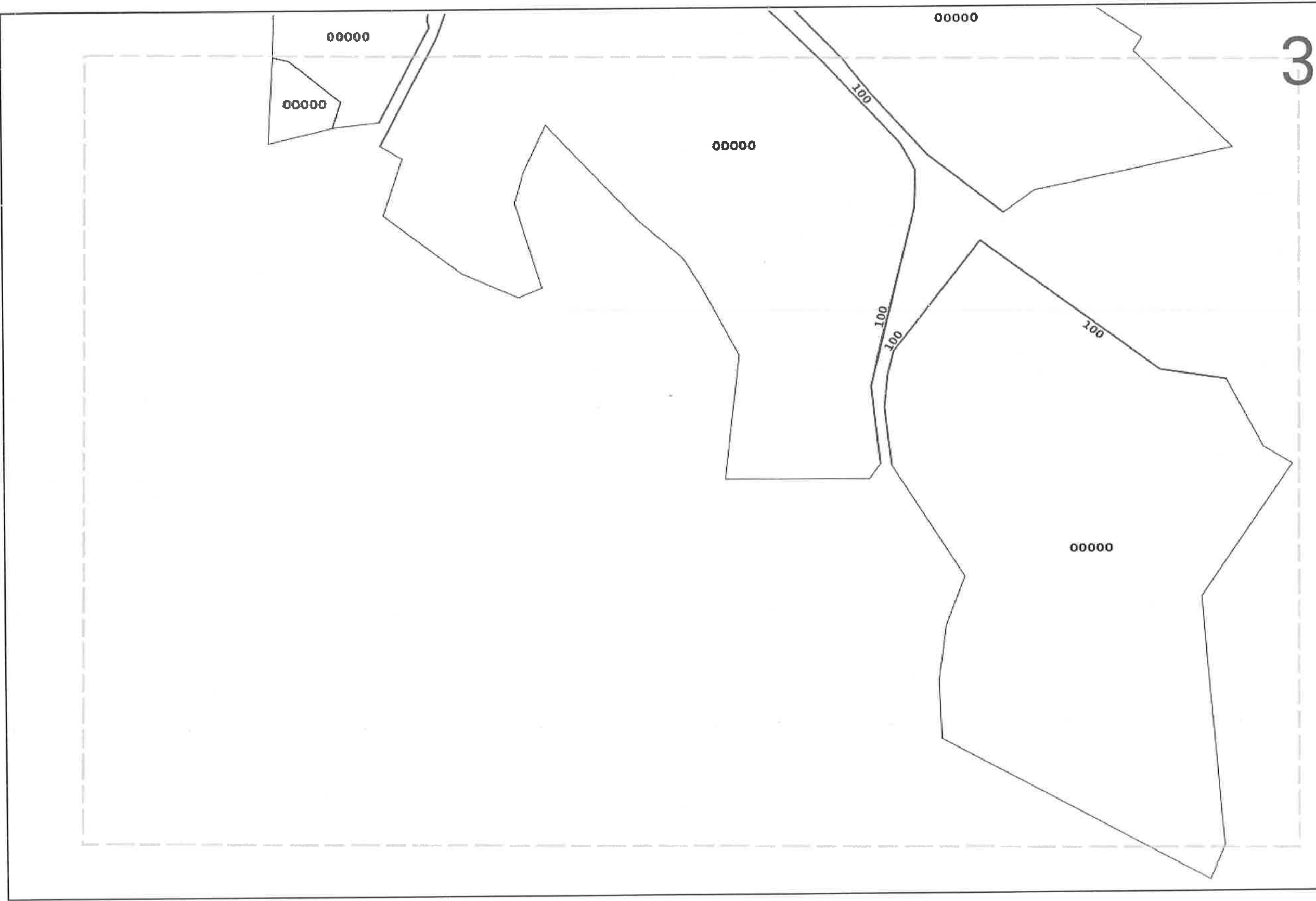
EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO:

1858

JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO:

Tizapán el Alto

NÚMERO DEL MUNICIPIO:

096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

El Zapote

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

0016

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISO
POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS
DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE
OFICIO NÚMERO:

1858

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE TERRENO URBANO DE DELEGACIONES, POBLACIONES, FRACCIONAMIENTOS, DESARROLLOS URBANOS, COLONIAS, ÁREAS URBANAS Y RESERVAS DETERMINADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, QUE CUENTAN CON UN MÁXIMO DE DIEZ MANZANAS; EN LOS CUALES SE INDICA SU VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO POR METRO CUADRADO EN TANTO SE REALIZAN SUS PLANOS DE VALORES CATASTRALES CORRESPONDIENTES.

NOMBRE DEL CENTRO DE POBLACIÓN	SERVICIOS					VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO
	PAVIMENTO	ALUMBRADO	ELECTRICIDAD	DRENAJE	AGUA	
CHURINZIO	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$150.00
EL MOLINO	TERRACERIA	-	X	-	X	\$140.00
LA CAÑADA	EMPEDRADO	X	X	X	X	\$240.00
LA RESERVA	TERRACERIA	X	X	-	-	\$240.00
LAS CANOAS	TERRACERIA	-	-	-	X	\$140.00
LAS CORONAS	TERRACERIA	X	X	-	X	\$90.00
LOS SAUCES	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$140.00
VILLA DEL LAGO	EMPEDRADO	X	X	-	X	\$240.00

NOMBRE DEL MUNICIPIO:

NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

Tizapán el Alto

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Tizapán el Alto

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

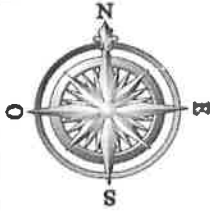
C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO, HABIENDO REALIZADO LAS DEBIDAS RECOMENDACIONES MEDIANTE OFICIO NÚMERO: 1858

JOSE DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO:							
TIPO DE SUELO		AGRÍCOLA RIEGO O HUMEDAD RESIDUAL	AGRÍCOLA TEMPORAL 1a	AGRÍCOLA TEMPORAL 2A	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR DE HECTÁREA POR ZONA *En la valuación de predios rústicos no aplican deméritos.	ZONA 1	\$251,900.00	\$136,400.00	\$109,100.00	\$71,000.00	\$43,700.00	\$13,700.00
NOTAS: Para todos los predios rústicos ubicados frente a carretera fuera del plan de desarrollo de la Cabecera Municipal o sin valor determinado por metro cuadrado (\$300,000)sera de en la zona 1, unicamete los primeros 40 metros de profundidad de predio y el resto del predio se valuara conforme a su uso potencial que se requiere.							



NOMBRE DEL MUNICIPIO:096

Tizapán el Alto

NÚMERO DEL MUNICIPIO:

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:0001

Tizapán el Alto

NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:

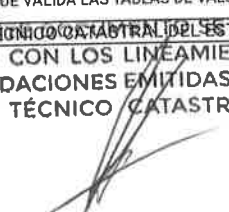
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

ECOMPRETECNICO CATASTRAL DEL ESTADO

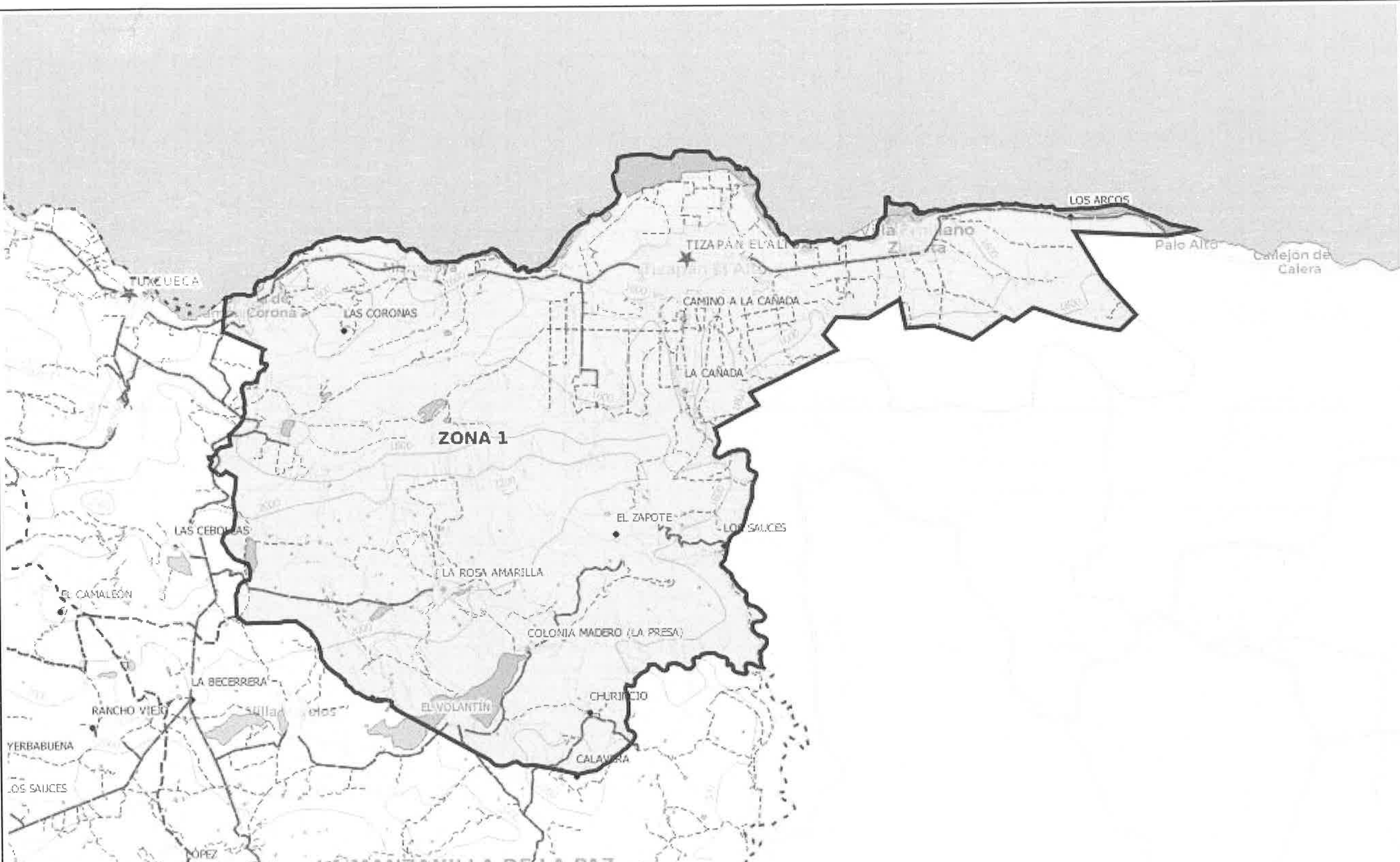
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.



JOSÉ DE JESUS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO



Los límites municipales corresponden al Mapa General de Jalisco 2012, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 27 de marzo de 2012 y modificado por Decreto 26837/LXI/18 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 3 de junio de 2018.

NOMBRE DEL MUNICIPIO:	NÚMERO DEL MUNICIPIO:
Tizapán el Alto	096
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN:	NÚMERO DE LA DELEGACIÓN:
Tizapán el Alto	0001
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL	
C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENZUELA PRESIDENTE MUNICIPAL INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES	
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.	
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS. H. AYUNTAMIENTO	
H. CONGRESO DEL ESTADO	

Tabla de Demérito e Incrementos

TABLA DE DEMERITOS PARA PREDIOS URBANOS CON FRENTE MENOR DE 7.00 METROS							
FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR
7.00	1	5.70	0.87	4.40	0.74	3.10	0.61
6.90	0.99	5.60	0.86	4.30	0.73	3.00	0.6
6.80	0.98	5.50	0.85	4.20	0.72	2.90	0.59
6.70	0.97	5.40	0.84	4.10	0.71	2.80	0.58
6.60	0.96	5.30	0.83	4.00	0.7	2.70	0.57
6.50	0.95	5.20	0.82	3.90	0.69	2.60	0.56
6.40	0.94	5.10	0.81	3.80	0.68	2.50	0.55
6.30	0.93	5.00	0.8	3.70	0.67	2.40	0.54
6.20	0.92	4.90	0.79	3.60	0.66	2.30	0.53
6.10	0.91	4.80	0.78	3.50	0.65	2.20	0.52
6.00	0.9	4.70	0.77	3.40	0.64	2.10	0.51
5.80	0.88	4.50	0.75	3.20	0.62		

TABLA DE DEMERITOS POR PROFUNDIDAD PARA PREDIOS URBANOS cuya profundidad sea igual o mayor a 3.5 veces la medida del frente, tomando como frente máximo 11.50 metros. R= P/F R=relación, P=profundidad, F=frente							
RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR
3.50	1	6.75	0.87	10.00	0.74	13.25	0.61
3.75	0.99	7.00	0.86	10.25	0.73	13.50	0.6
4.00	0.98	7.25	0.85	10.50	0.72	13.75	0.59
4.25	0.97	7.50	0.84	10.75	0.71	14.00	0.58
4.50	0.96	7.75	0.83	11.00	0.7	14.25	0.57
4.75	0.95	8.00	0.82	11.25	0.69	14.50	0.56
5.00	0.94	8.25	0.81	11.50	0.68	14.75	0.55
5.25	0.93	8.50	0.8	11.75	0.67	15.00	0.54
5.50	0.92	8.75	0.79	12.00	0.66	15.25	0.53
5.75	0.91	9.00	0.78	12.25	0.65	15.50	0.52
6.00	0.9	9.25	0.77	12.50	0.64	15.75	0.51
6.25	0.89	9.50	0.76	12.75	0.63	16.00	0.50
6.50	0.88	9.75	0.75	13.00	0.62		

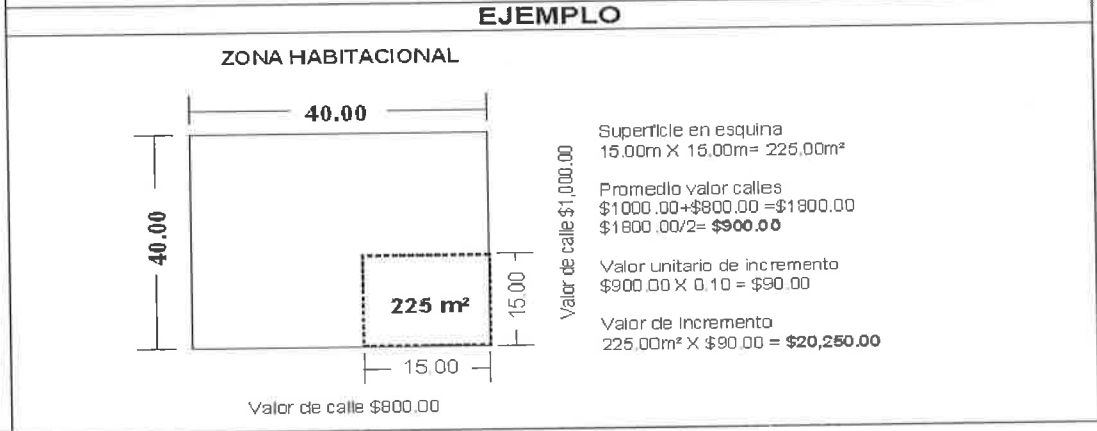
TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA	
USO DE PREDIO	FACTOR DE ZONA
Comercial	20%
Mixta	15%
Habitacional	10%

Notas de incremento en esquina:

NOTA 1.- Todos los predios ubicados en esquina se valuaran con el valor de calle o zona más alto, además se afectarán con un incremento, excepto aquellos en cuyo ángulo que forme la esquina sea menor de 45° grados o mayor de 135° grados.

NOTA 2.- Se tomará como superficie de esquina a incrementar la obtenida de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.00 metros por calle, y la superficie máxima a incrementar será de 225 m2.

NOTA 3.- Los municipios en los cuales no existan planes de desarrollo urbano o no este definido el uso, se aplicará el predominante de la zona.



Notas de Demérito por pendientes ascendentes y descendentes:

NOTA 1.- Las cantidades de Relación, Frente - Profundidad se redondean al inmediato próximo.

NOTA 2.- Demérito por pendiente ascendente (Dp a): Los predios con pendiente ascendente o escarpados hacia arriba se afectarán por el demérito de pendiente expresado como factor.

Dp a= Demérito con pendiente ascendente P= pendiente h= altura L= longitud

$$Dp a = 1 - \left(\frac{P}{2} \right) \quad p = \frac{h}{L}$$

NOTA 3.- Demérito con pendiente descendente o escarpados hacia abajo (Dp d): Se afectarán por el demérito de pendiente descendente expresado como factor.

Dp d= Demérito con pendiente descendente P= pendiente h= altura L= longitud

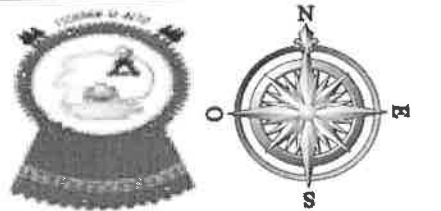
$$Dp d = 1 - \left(\frac{2P}{3} \right) \quad p = \frac{h}{L}$$

NOTA 4.- Los deméritos por pendiente ascendente o descendente: Sólo se aplicarán en casos especiales ya que estas características ya se tomaron en cuenta en la Tablas de Valores Unitarios de terreno: por lo que sólo aplican en predios cuya topografía es diferente del resto de predios que integran la colonia o barrio donde se ubican o sean afectados

NOTA 5.- Demérito por lote interior: Los predios interiores se afectarán por un demérito del 50% expresado como factor.

NOTA 6.- Demérito por profundidad mayor de 40 metros y frente mayor de 11.50 metros: A la superficie resultante de multiplicar el frente por los primeros 40 metros de fondo, se le aplica el valor calle al 100% y el resto de la superficie se demerita al 50%.

NOTA 7.- Cuando un predio tenga varios factores de demérito, éstos se multiplicarán entre sí, para obtener el factor total de demérito que afectará al valor del terreno que aparece en las Tablas de Valores Unitarios. Y en ningún caso se podrá demeritar el valor catastral en



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tizapán el Alto NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. JOSÉ SANTIAGO CORONADO VILLALBA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

Tabla de Condominios

Procedimiento de Valuación.

El procedimiento técnico para obtener el valor catastral de los condominios habitacionales, se realizará conforme las formas establecidas por el Consejo Técnico Catastral del Estado y quedarán plasmados en la tabla de valores vigentes, aprobadas por el Congreso del Estado.

Condominio Habitacional:

A.- Valor Catastral del Terreno

A la superficie total del condominio se le aplicará el valor unitario de tablas de valores por calle, avenida o rango, al valor resultante se le aplicará el indiviso, dando así el valor de terreno del área privativa. En los condominios el valor de terreno no tendrá incremento ni demerito.

B.- Valor catastral de las construcciones:

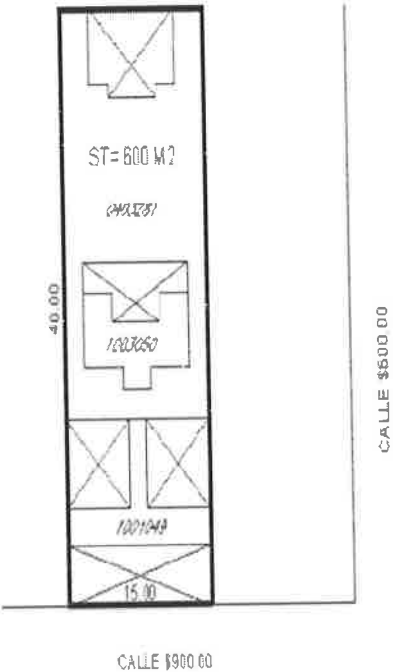
En los condominios horizontales, las construcciones se clasificarán individualmente para cada unidad privativa de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de tablas de valores vigentes, da como resultado el valor de la construcción de la unidad privativa. En su caso, a lo anterior se le sumará la parte proporcional que de acuerdo al indiviso le corresponde respecto de las áreas comunes construidas.

En los condominios verticales, las construcciones se clasificarán globalmente de acuerdo a su edad, calidad y estado de conservación, aplicando el valor de tablas de valores vigentes, da como resultado el valor total de la construcción, al aplicar el indiviso, se obtiene el valor de la construcción de la unidad privativa.

C.- Valor catastral total del condominio:

Para determinar el valor total de cada unidad privativa se sumará el valor de terreno más el valor de las construcciones.

Ejemplo de Condominio



AVALUO DEL TERRENO							
Valor de calle	Demeritos				Valor reducido	Superficie M²	Valor parcial
	Fr	Pr	Su	Top			
\$900.00						600	\$540,000
							\$540,000

AVALUO DE LA CONSTRUCCIÓN						
CCC	Edad	Calidad	Estado	Valor M²	Superficie	Valor parcial
04	moderno	superior	bueno	\$4,275.00	843	\$3,603,825.00
10	moderno	economico	bueno	\$1,700.00	199	\$338,300.00

Valor total construcciones \$3,942,125.00

PREDIO EN ESQUINA				
Valor promedio	Factor zona	Valor M²	Superficie esquina	Valor incrementado

Valor del terreno	\$540,000
Valor de construcción	\$3,942,125
Valor total condominio	\$4,482,125
Indiviso	0.1666
Valor unidad condominal	\$746,722



NOMBRE DEL MUNICIPIO: Tizapán el Alto
NÚMERO DEL MUNICIPIO: 096

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: Tizapán el Alto
NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO DEL ESTADO

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO